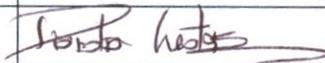
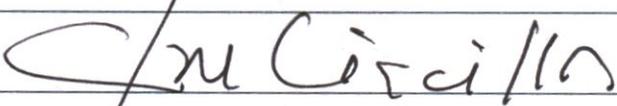


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUÍA 8	Página 1 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

OBJETIVO: establecer lineamientos para la gestión presupuestal de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de ingresos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.

ALCANCE: desde la selección adecuada de rubros de ingresos hasta informe Detalle Documento de Recaudo por Clasificar. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Dependencias participantes: Dirección de Finanzas

Elaborado por:	PD. Jeimy Mariluz Marin PD. Johan Sebastián Reyes Álvarez
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltran
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	07/10/2019	Emisión Inicial.
2	23/12/2019	Se ajusta Generalidades, numerales 2.1, 2.2, 2.3, 3, 3.2.1, 3.2.2, 3.3, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.7.1, 3.8, 3.9, 3.10, 3.10.1, 3.10.2, 3.10.3, 3.11.1, 3.11.1.1, 3.11.2, 3.11.2.1, 4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8. Se actualizan rutas de acuerdo a la nueva versión del sistema SIIF Nación. Circular N° CIR2019-773 del 18 de diciembre de 2019.



TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	4
2.	FLUJOGRAMA	9
2.1	Flujograma Gestión Presupuestal de Ingresos.....	9
2.2	Flujograma Recaudo de ingresos a partir de Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencia anterior	10
2.3	Flujograma Reclasificación documentos de ingresos nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos	11
3.	DESARROLLO TRANSACCIONAL	12
3.1	Selección adecuada de rubros de ingresos	12
3.2	Consultar tablas Parametrización Contable	12
3.2.1	Tabla de eventos contables Causación y Acreedores de Ingresos.....	12
3.2.2	Tabla de eventos contables recaudo	15
3.3	Causación básica	17
3.3.1	Adicionar Documento de Causación	21
3.3.2	Reducir Documento de Causación	212
3.3.3	Anular Documento de Causación	23
3.3.4	Sanear Documento de Causación	23
3.4	Carga del extracto bancario SSF	24
3.5	Contabilización extracto bancario SSF	24
3.6	Recaudo básico	25
3.7	Recaudo y causación simultánea.....	28
3.7.1	Anulación del Recaudo Básico y del Recaudo y Causación Simultánea	34
3.8	Recaudo Anticipado	34
3.9	Causación a partir de un Recaudo Anticipado	38
3.10	Recaudo de ingresos a partir de Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencia anterior.....	41
3.10.1	Clasificación de ingresos vigencias anteriores con causaciones previamente constituidas - Recaudo Básico	41
3.10.2	Clasificación de ingresos vigencias anteriores - Recaudo y causación simultánea	44
3.10.3	Anulación de Recaudos de Vigencias Anteriores	47
3.11	Reclasificación documentos de ingresos nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos.....	48
3.11.1	Reclasificación documentos causación de ingresos presupuestales.....	48
3.11.1.1	Reversión de documentos de Causación.....	53
3.11.2	Reclasificación documentos de recaudo de ingresos presupuestales	54

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 3 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3.11.2.1 Reversión de documentos de Recaudo	57
4. CARGAS MASIVAS DE INGRESOS	58
5. REPORTES Y CONSULTAS	59
5.1 Causación Básica	59
5.2 Recaudo de ingresos	60
5.3 Consulta listado documentos de ingresos.....	61
5.4 Reporte de Saldo por Imputar de documentos de recaudo por clasificar	63
5.5 Informe Ejecución Presupuestal Agregada	64
5.6 Informe de Ejecución Presupuestal por Subunidad	66
5.7 Informe Detalle Documento de Recaudo por clasificar	68
5.8 Consulta Documentos de Recaudo por clasificar	69
6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS.....	72
7. NOTAS Y ADVERTENCIAS.....	72
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	73
9. ANEXOS.....	75
10. DEFINICIONES.....	75

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 4 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

1. GENERALIDADES

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto – EOP los ingresos del Presupuesto General de la Nación – PGN se clasifican en ingresos corrientes y en recursos de capital, los cuales son recaudados por quienes corresponda administrarlos según la ley; a su vez los ingresos corrientes de la Nación se clasifican en tributarios y no tributarios; por su parte los recursos de capital de la Nación, se clasifican endeudamiento interno y externo, recursos del balance, rendimientos financieros, diferencial cambiario, entre otros; rentas parafiscales; fondos especiales; y establecimientos públicos del orden nacional. Los ingresos son la fuente de financiación de los gastos, por lo cual el total del presupuesto de ingresos debe ser equivalente al total del presupuesto de gastos.

Teniendo en cuenta la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP mediante la Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, se debe tener en cuenta que los ingresos deben ser clasificados **por concepto** sin apartarse de las definiciones y conceptos establecidos en la normatividad legal vigente y acogerá la clasificación de ingresos dada por EOP como ingresos corrientes y recursos de capital.

La gestión de los ingresos en las entidades públicas nace con el reconocimiento de un derecho de cobro a favor del Estado, ya sea por la generación de tributos, el cobro de tasas, contribuciones, la prestación de un servicio o la venta de un bien¹, el cual se traduce en un recaudo; no obstante, es importante tener en cuenta, que se presentan diferentes etapas propias de la gestión de ingresos, como son:

1. **Causación:** reconocimiento de la cuenta por cobrar a favor de la entidad en el momento en el cual se genera el derecho y cuyo recaudo se espera recibir con posterioridad.
2. **Recaudo básico:** reconocimiento de la recepción de recursos, a través de un abono en las cuentas bancarias de la entidad o de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPN, éste abono puede corresponder al valor parcial o total de la causación.
3. **Recaudo anticipado:** reconocimiento de la recepción de recursos a través de un abono en las cuentas bancarias de la entidad o de la Dirección del Tesoro Nacional DGCPN, cuyo derecho a favor de la entidad se genera con posterioridad.
4. **Causación y recaudo simultáneo:** consiste en el reconocimiento de un ingreso cuando el derecho y el recaudo en las cuentas bancarias de la entidad o de la DGCPN suceden en el mismo momento.
5. **Devolución:** proceso de la gestión de ingresos mediante el cual se reconoce la restitución de recursos a favor de terceros por situaciones como: recursos que no corresponde a la Entidad y son consignados en las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras o de la DGCPN por error; recursos que por normatividad legal deben ser recaudados en las cuentas de las Unidades Ejecutoras para ser trasladados o pagados a un tercero beneficiario del derecho;

-
- ¹ Cuando constituya una carga fiscal derivada de la facultad impositiva del Estado, corresponderá a una **contribución**; las contribuciones pueden ser sociales, asociadas a la nómina, especiales o diversas.
 - Cuando se haga referencia a un ingreso cuyo origen es de una función reguladora de la entidad, se deberá clasificar como un **derecho administrativo**. Si el derecho corresponde al uso de un activo de origen natural o un ingreso por concesión, deberá ser clasificado como **derechos económicos por uso de recursos naturales**.
 - Si el ingreso corresponde a la contraprestación directa de un servicio público individualizado, será tratado como una **tasa**, siempre y cuando la ley lo defina expresamente como tal.
 - También podrán clasificarse ingresos por concepto de **venta de un servicio**, para lo cual el usuario deberá distinguir entre las **ventas de establecimientos de mercado**, las cuales corresponden de forma regular por los órganos del PGN, en desarrollo de las funciones definidas por la Ley, y las **ventas incidentales de establecimientos de no mercado**, las cuales corresponden a la venta de bienes y servicios que no están relacionadas de manera directa con las funciones principales de la Unidad Ejecutora.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 5 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

recursos que han sido clasificados por las Unidades Ejecutoras como ingresos los cuales deben ser devueltos a los terceros que realizaron la consignación al desaparecer el derecho en favor de la entidad. Cuando se requiera efectuar una devolución, se debe registrar en el aplicativo SIIF Nación dando aplicación a los procedimientos que se desarrollan en la **Guía Financiera N° 11 “Devolución de recaudos e ingresos presupuestales”**.

Es importante tener en cuenta, que algunos conceptos de ingreso incluyen valores adicionales, como es el caso de los impuestos, evento en el cual la entidad debe realizar la gestión de ingresos únicamente por el valor correspondiente a los derechos de la entidad; la porción correspondiente al impuesto debe manejarse contablemente a través de un ajuste manual (111005 Cuenta corriente DB / 244502 Servicios CR).

Para el caso de convenios, con el propósito de llevar el control de los mismos, se recomienda reconocer en Cuentas de Orden de Control Deudoras el valor convenido en el Acto administrativo, a través de un registro manual (819090 Otros derechos contingentes DB / 890590 Otras cuentas deudoras de control CR), las cuales se disminuyen en la medida en que se hacen efectivos los apoyos convenidos.

Los ingresos Nación CSF corresponden a aquellos generados por las diferentes entidades públicas, los cuales son consignados directamente en las cuentas de la DGCPN, en virtud de que no ha sido asignada su administración a ninguna entidad. Estos ingresos constituyen un aporte de las entidades para solventar el presupuesto de gastos CSF del Gobierno Nacional.

Los ingresos Nación SSF corresponden a aquellos ingresos recaudados por las entidades públicas cuya administración ha sido encargada a las mismas mediante una norma.

Un ejemplo de ingresos Nación SSF, son los Fondos Especiales del Orden Nacional, definidos en la Ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a Fondos Sin Personería Jurídica creados por el legislador.

En lo atinente a los ingresos SSF, la identificación de los rubros para el Ministerio de Defensa Nacional - MDN corresponde a los rubros de ingresos que empiezan con el código 6 Fondos Especiales y entre ellos se encuentran:

Fondo de Defensa Nacional	6-0-10...
Fondos Internos Ministerio Defensa	6-0-14...
Fondo Salud Fuerzas Militares	6-0-33...
Fondos Internos Policía Nacional	6-0-15...
Fondo Salud Policía Nacional	6-0-34...

Referente a la identificación de los rubros de ingresos de los Establecimientos Públicos, éstos corresponden a los rubros de ingresos que empiezan con el código 3.

Un cambio importante a destacar con la nueva estructura de clasificación presupuestal del CCP referente a los ingresos, corresponde a la codificación en el sistema SIIF Nación, ya que el CCP define los ingresos de la Nación en ingresos corrientes identificados con el código 1 y recursos de capital 2.

La nueva estructura clasificadora de ingresos en el sistema SIIF Nación será de la siguiente manera:



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Desagregación 2	Desagregación 3	Desagregación 4	DESCRIPCION
1										INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
1	0									INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
1	0	00								INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
2										RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN
2	0									RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN
2	0	00								RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN
3										RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
3	1									RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
3	1	01								RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
5										CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN
5	0									CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN
5	0	01								FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
5	0	02								CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)
6										FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN
6	0									FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN
6	0	10								FONDO DE DEFENSA NACIONAL
6	0	10	1							INGRESOS CORRIENTES
6	0	10	2							RECURSOS DE CAPITAL
6	0	14								FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA
6	0	14	1							INGRESOS CORRIENTES
6	0	14	2							RECURSOS DE CAPITAL
6	0	15								FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL
6	0	15	1							INGRESOS CORRIENTES
6	0	15	2							RECURSOS DE CAPITAL
6	0	33								FONDO SALUD FUERZAS MILITARES
6	0	33	1							INGRESOS CORRIENTES
6	0	33	2							RECURSOS DE CAPITAL
6	0	34								FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL
6	0	34	1							INGRESOS CORRIENTES
6	0	34	2							RECURSOS DE CAPITAL

El recaudo de estos ingresos se realiza a través de cuentas autorizadas Sin Situación de Fondos SSF, las cuales fueron previamente aprobadas por parte de la DGCPTN. En el MDN las Unidades Ejecutoras recaudan y ejecutan el presupuesto de ingresos, el cual está definido a través de conceptos de ingreso donde se identifica la fuente generadora del mismo.

Los Establecimientos Públicos y las Empresas Estatales no societarias generan ingresos por la venta de bienes y servicios, recursos que toman el carácter de propios, teniendo en cuenta la autonomía que tienen las entidades que reciben este tipo de rentas para administrarlas, dado que no existe alguna incidencia o coordinación por parte de la DGCPTN, quedando bajo su responsabilidad la causación, recaudo, contabilización, uso y destinación. No obstante, lo anterior, al cierre de cada período fiscal y contable, los excedentes que se generaron con tales recursos son de propiedad de la Nación, pudiendo ésta utilizarlos hasta en un 80% del monto liquidado (ver Numeral 8. Documentos Asociados).

NOTA 1: cabe resaltar que el administrador del CCP es la DGPPN, por tanto, y teniendo en cuenta la ejecución de los ingresos de cada entidad inicialmente fueron habilitados en el SIF Nación los rubros presupuestales que consideraron pertinentes, en la medida que se requiera la activación de nuevos rubros, las Unidades Ejecutoras del MDN (15-01) a través de su nivel central deben tramitar la solicitud y dirigirla a la Dirección de Finanzas del MDN en el formato de la Dirección de Finanzas 29.10 - PFMDNSGDF - F087 Trámite de Creación, Habilitación, Aclaración, Modificación y/o Definición de Rubros Presupuestales del CCP establecido para tal fin.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 7 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Igualmente se debe tener en cuenta, que cualquier venta o prestación de servicio que genere ingresos, debe encontrarse respaldada por el correspondiente acto administrativo que lo autoriza y además estar firmada por el Ordenador del Gasto.

Así mismo, las Unidades Ejecutoras del MDN deben tener presente que por ningún motivo desde el punto de vista de los "Ingresos" deben registrar en el Sistema SIIF Nación información correspondiente a Fondos Especiales Oficiales y/o Particulares, en consideración a que **dichos recursos no forman parte del Presupuesto General de la Nación y, por ende, no constituyen ingresos para la Entidad.**

En ningún caso podrán reconocerse por parte de las Unidades Ejecutoras como ingresos de los Fondos Especiales, recursos que hayan sido resultado de operaciones realizadas CSF por la DGCPTN, es decir recursos del PGN.

Se debe tener presente que los reintegros no aplicados a la cadena presupuestal del gasto dentro de la vigencia correspondiente se deben aplicar en el sistema SIIF Nación por el macroproceso de Ingresos ING a través del rubro-concepto de ingresos "**ingreso presupuestal – Reintegro y otros recursos no apropiados**" para la Nación o para la entidad, sin embargo, desde el punto de vista contable su aplicación se deriva en un menor valor del activo o gasto correspondiente.

Es importante tener en cuenta que cuando la entidad recauda en una cuenta bancaria, ésta debe estar creada como "pagadora", siguiendo los parámetros establecidos en la Guía Financiera N° 27 "Creación y Administración de Cuentas Bancarias de Tesorería". Lo anterior teniendo en cuenta que con el ingreso al Sistema Cuenta Única Nacional SCUN la naturaleza de la cuenta bancaria es recaudar los ingresos recibidos por los diferentes conceptos para ser trasladados a la DGCPTN.

Los efectos contables que se desprenden de las causaciones de ingresos y de los recaudos, pueden ser consultadas por el perfil Gestión Contable en el Sistema SIIF Nación, por la RUTA: CON / Parametrizaciones / Tablas: T-CON-10 Tabla de eventos contables Causación y Acreedores de Ingresos y T-CON-11 Tabla de eventos contables recaudo.

Al finalizar el cierre contable de cada mes, las Unidades deben presentar en lo posible los saldos pendientes por clasificar o aplicar en valor cero (\$0). En caso de evidenciarse saldos por clasificar, las Unidades deberán dejar documentado la gestión realizada para identificar y clasificar mencionados valores.

Antes de efectuar la asignación y aplicación de los ingresos, se debe verificar que dicho valor corresponde a la Unidad o Subunidad Ejecutora y que se cuenta con los antecedentes que soportan la aplicación del mismo. No se debe efectuar la aplicación de un valor sin conocer su origen.

Con la entrada en vigencia de las NICSP se redefine el concepto de ingresos y su clasificación, e igualmente se modifican las cuentas contables que permiten el registro contable de la gestión de ingresos.

Desde el punto de vista contable los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Con la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP, los documentos de causación, recaudo y Acreedor Vario generados con el catálogo presupuestal vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y que vayan a tener gestión a partir del 1ro de enero de 2019, deberán ser objeto de homologación o reclasificación al Nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos, para lo cual se deberá tener en cuenta lo expuesto en el numeral 3.11 Reclasificación ***.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 8 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

NOTA 2: es importante que, al realizar las operaciones de ingresos, se verifique la fecha de registro, considerando que ésta determinará la fecha en la cual se realizará la afectación presupuestal y contable de la operación, esta dependerá del momento y situación especial de la transacción, especialmente, al cierre de cada corte contable y de la vigencia fiscal.

NOTA 3: con el propósito de guardar consistencia entre la información presupuestal y contable, así como para facilitar los procesos de conciliación, no se debe realizar ningún registro manual de reclasificación de las cuentas contables 4XXXXX Ingresos, salvo aquellas que se encuentren autorizadas por la Central Contable de la Unidad.

NOTA 4: cualquier novedad detectada en la afectación contable de los ingresos generados deberá ser informada al correo finanzas@mindefensa.gov.co, con el propósito de realizar el análisis contable pertinente y de ser el caso gestionar el ajuste de las parametrizaciones en el sistema.

NOTA 5: con el fin de facilitar la ejecución de los ingresos, la Administración del SIIF Nación estableció el Catálogo de Ingresos acorde a la estructura definida por la DGPPN, por lo tanto, es pertinente aclarar que los rubros presupuestales de ingresos que son utilizados en las transacciones que se describen en la presente Guía deben ser registrados al máximo nivel de desagregación.

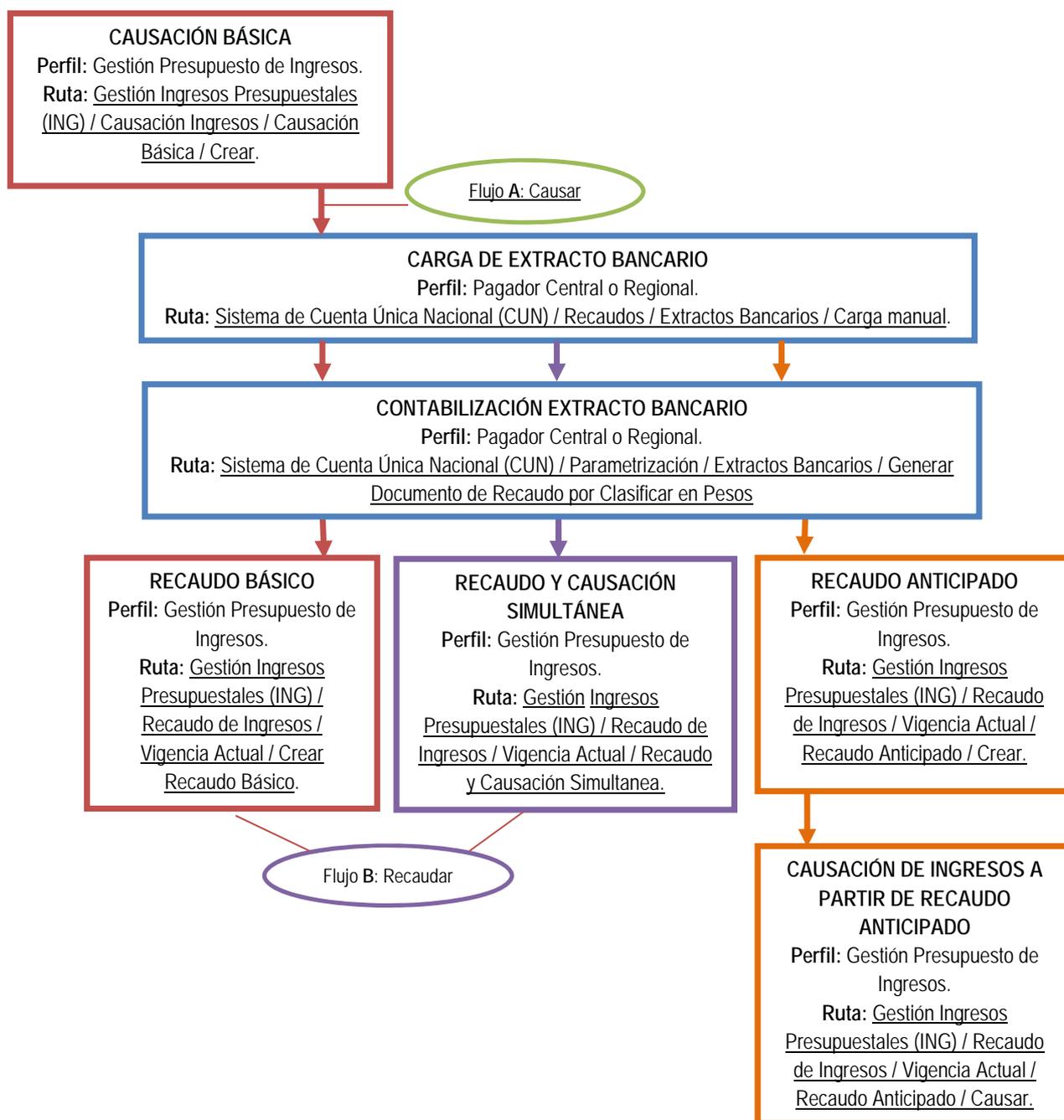
NOTA 6: los diez (10) primeros días hábiles de cada mes las Direcciones Financieras o quien haga sus veces enviarán el formato de "F-044 - RESUMEN MOVIMIENTOS FONDO INTERNO", "F-045 – RESUMEN MOVIMIENTOS FONDO SALUD" y/o "F-046 – RESUMEN MOVIMIENTOS FONDO DE DEFENSA", según los ingresos recaudados en PDF debidamente firmado y en Excel a la Dirección de Finanzas del MDN al correo electrónico finanzas@mindefensa.gov.co, lo anterior teniendo en cuenta que el cierre del módulo de ingresos debe estar coordinado con el cierre del módulo contable con el fin de poder brindar a las áreas contables el tiempo necesario para la revisión y presentación de los Estados Financieros, a excepción de que la Dirección de Finanzas del MDN emita una política diferente durante la vigencia.

Cabe indicar, que la dependencia generadora de los ingresos a favor de la entidad tiene inmersa la responsabilidad de adelantar las gestiones administrativas y jurídicas necesarias para obtener su recaudo en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Ministerial No.546 de 2007 y sus modificatorios. Así mismo, de cumplirse los preceptos establecidos por la Contaduría General de la Nación se deberán reportar los terceros en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.



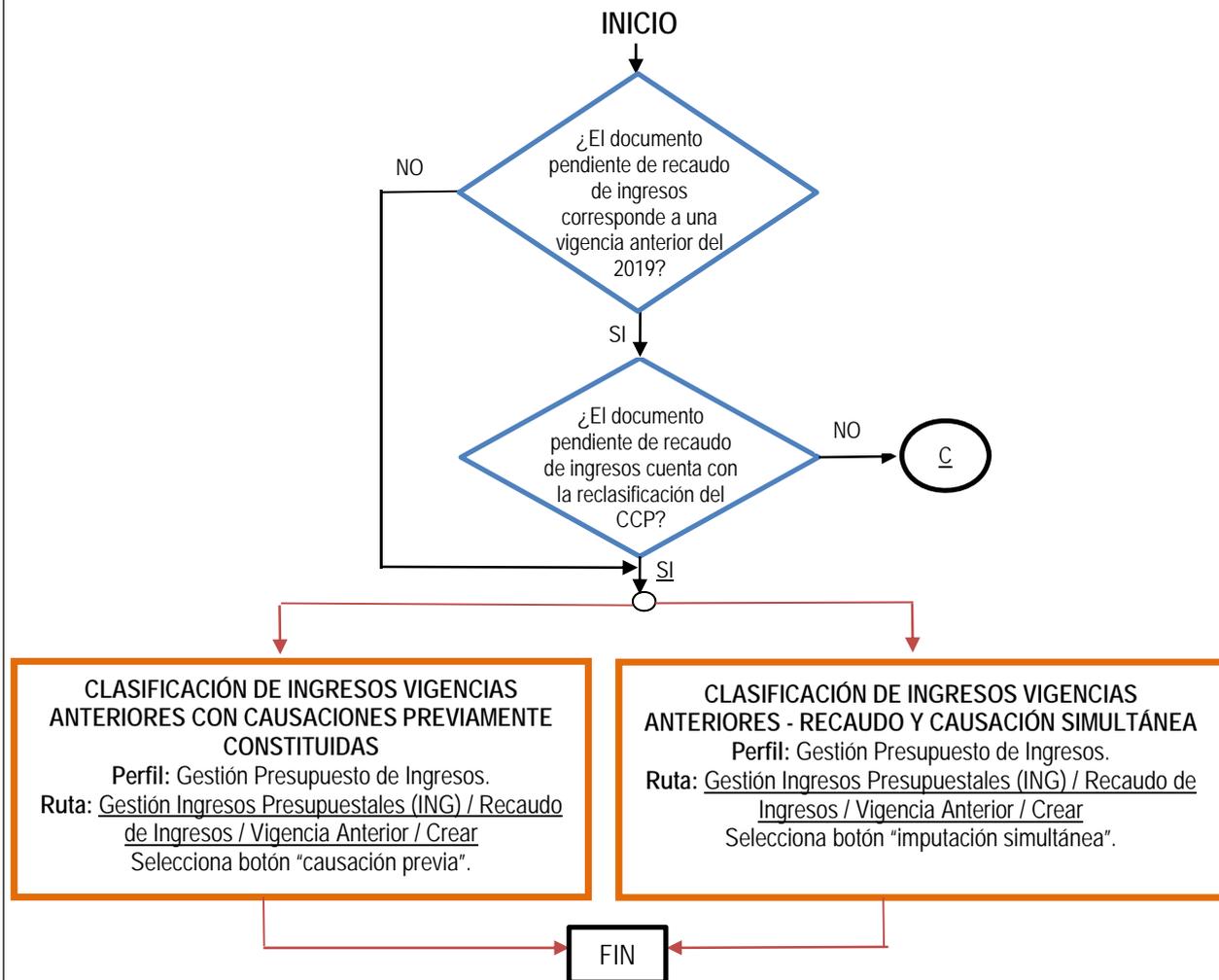
2. FLUJOGRAMA

2.1 Flujograma Gestión Presupuestal de Ingresos





2.2 Flujoograma Recaudo de ingresos a partir de Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencia anterior

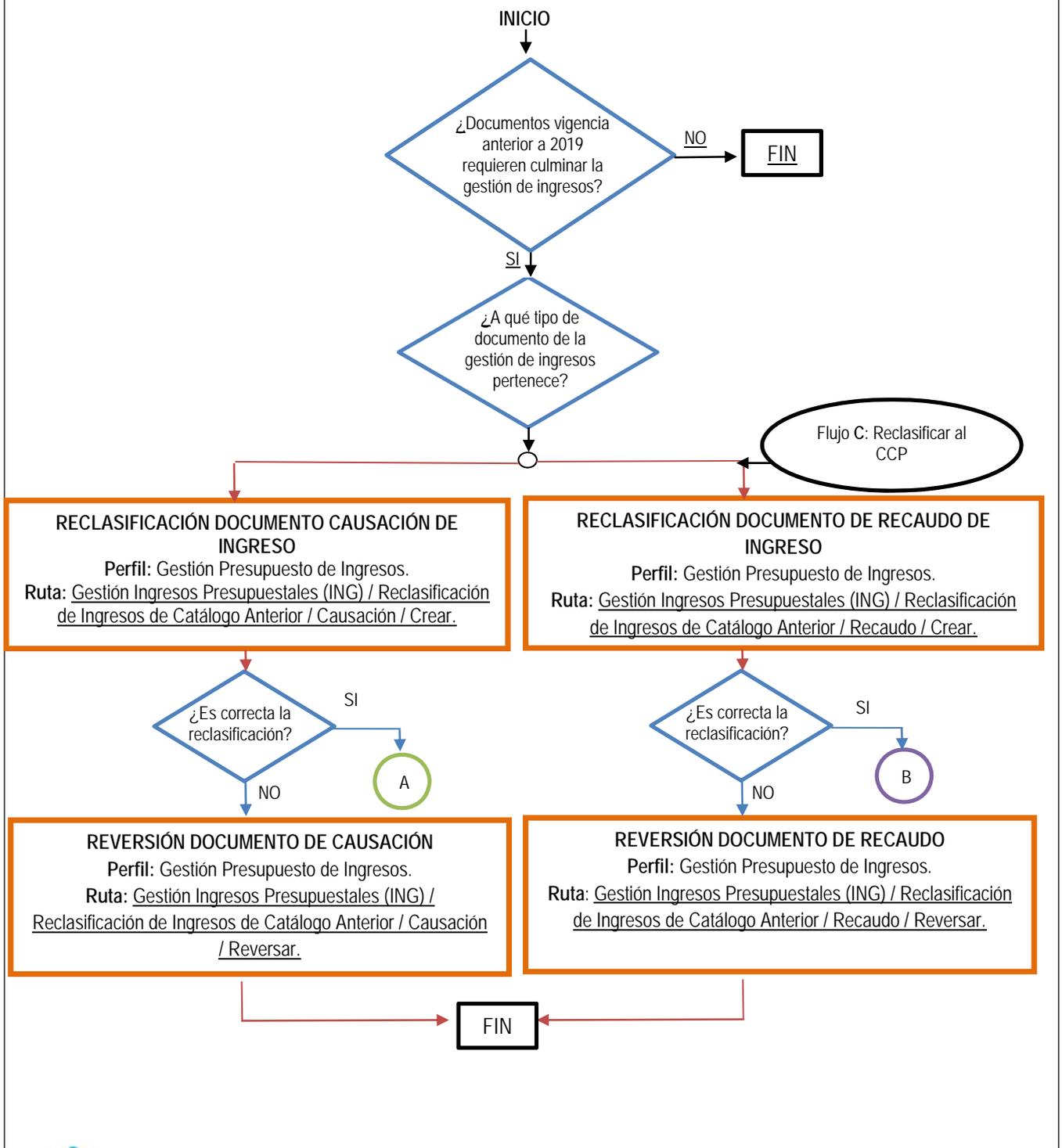


Esta transacción solo se realiza en casos excepcionales cuando queden saldos pendientes por clasificar, de acuerdo con la Resolución No.15 de 24 de enero de 2017 de la Contaduría General de la Nación.





2.3 Flujograma Reclasificación documentos de ingresos nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 12 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

El registro de la gestión de ingresos en el Sistema SIIF Nación se realiza a través de Causaciones y Recaudos de ingresos que reflejan la clasificación de ingresos de la Unidad o Subunidad Ejecutora; movimientos que afectan el Informe de ejecución de ingresos y generan una afectación contable de los mismos.

Así mismo, para el registro veraz y oportuno de los ingresos, se debe efectuar la consulta publicada en la página Web del MHCP a través del link: www.minhacienda.gov.co Portales/ Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación / Ciclo de negocios / Gestión de Ingresos / Catalogo Presupuestal Ingresos 2019, con el fin de efectuar la relación entre los rubros de ingresos con las dependencias de afectación de ingresos por la transacción ING / Relación PCY - Dependencia de Ingresos - Crear o Actualizar, siguiendo los lineamientos indicados en la Guía Financiera N°17 "Parametrización Macroproceso de Ingresos" emitida por la Dirección de Finanzas.

A continuación, se muestra la parametrización contable para el registro de Ingresos en el aplicativo y el paso a paso en la gestión de ingresos.

3.1 Selección adecuada de rubros de ingresos

Con el objetivo de obtener una afectación contable automática que refleje la realidad de la operación, antes de realizar el registro de causaciones y recaudos de ingresos, es importante analizar el concepto de ingreso apoyado en las tablas de parametrización contable TCON10 y TCON11 definida por la Contaduría General de la Nación, para seleccionar el rubro de ingresos adecuado.

Los efectos contables de las causaciones de ingresos y de los recaudos, se pueden consultar en el Sistema SIIF Nación por el módulo de CON (Contabilidad), a través de los perfiles "Gestión Contable", tal como se indica a continuación.

3.2 Consultar tablas Parametrización Contable

3.2.1 Tabla de eventos contables Causación y Acreedores de Ingresos

Ruta: Contabilidad (CON) / Parametrización / Parámetros Contables / Causación y Recaudo de Ingresos / T-CON-010 Tabla de Eventos Contables - Causación y Acreedores de Ingresos / Consultar Catálogo.

Una vez definida la ruta se muestra la siguiente pantalla, la cual evidencia el catálogo contable; para que se muestre el contenido del catálogo es necesario dar clic en el botón "Consultar Eventos Contables – Causación y Acreedores de ingresos", identificado con el siguiente ícono. 



Id	Vigencia Inicial	Vigencia Final
1	2010-01-01	2017-12-31
2	2019-01-01	2019-12-31

Campo: Seleccione... Operador: Seleccione... Valor: Y/O: Seleccione...
 1. Seleccione... Seleccione...
 2. Seleccione... Seleccione...

Posteriormente se obtiene el contenido del catálogo, el cual, para facilitar la consulta es posible hacer uso de los siguientes filtros:

Campo: indicar uno de los nombres de las columnas que conforman el catálogo contable.

Operador: indicar si el nombre de la columna definido en el filtro "Campo" corresponde a los siguientes criterios:

Campo:	Operador:
Seleccione...	Seleccione...
Tipo de Registro	Igual
Vigencia	Mayor a
Código Rubro de Ingreso	Mayor o Igual
No Contabiliza	Menor a
Dif Cambiario	Menor o Igual
Código Contable Debe	Diferente
Descripción Código Contable Debe	Busca Cadena
Código Contable Haber	No Nulo
Descripción Código Contable Haber	Nulo
Vigente	
Ambito	

Valor: indicar el contenido que se quiere encontrar en el campo filtrado. Por ejemplo, si se quiere filtrar por código contable, digitar en el criterio valor, el código contable a analizar.

Y/O: indicar "Y" cuando se requiera definir otro filtro de campo, operador y/o valor.

Valor:	Y/O:
	Seleccione...
	Y
	O

Una vez definidos los filtros dar clic en el ícono.

El catálogo contable puede ser exportado a Excel a través del botón "Exportar Contenido Archivo", identificado con el siguiente ícono.



Consulta Tabla de Eventos Contables - Causación y Acreedores de Ingresos

Configuración

XLS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso
Causacion	Actual	2-1-0-0-1-3-1	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES
Causacion	Actual	1-1-2-0-1-1	IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS
Causacion	Actual	1-1-2-0-2-1	IVA INTERNO
Causacion	Actual	1-1-2-0-2-3	IVA EXTERNO
Causacion	Actual	1-1-2-0-3-1	IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM
Causacion	Actual	1-1-2-0-5-1	IMPUESTO DE TIMBRE
Causacion	Actual	1-1-2-0-6-1	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EX
Causacion	Actual	1-1-2-0-7-1	IMPUESTO AL ORO Y AL PLATINO
Causacion	Actual	1-1-2-0-9-1	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS
Causacion	Actual	1-1-1-0-4-1	IMPUESTO AL PATRIMONIO
Causacion	Actual	1-1-1-0-3-1	IMPUESTO PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DEMOCRA
Causacion	Actual	1-2-1-0-2-1-1	ESPECIES VENALES
Causacion	Actual	1-2-1-0-2-1-4	CERTIFICACIONES Y PAZ Y SALVOS
Causacion	Actual	1-2-1-0-2-1-3	CREDENCIALES Y CARNETS
Causacion	Actual	1-2-1-0-2-2-2	ZONAS FRANCAS

Al abrir el archivo se muestran los siguientes campos:

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Dif Cambiario	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
CausRecAntepd	Actual	3-1-2-1-2-7-1	SERVICIOS DE INFORMACION ARRENDAMIENTO DE EG	NO	NO	291007002	Ventas de servicios	437003001	De arrendamiento de equipo y accesorios	SI
Causacion	Actual	3-1-2-1-2-7-1	SERVICIOS DE INFORMACION ARRENDAMIENTO DE EG	NO	NO	131708001	Servicios informáticos	437003001	De arrendamiento de equipo y accesorios	SI
Causacion	Anterior	3-1-2-1-2-7-1	SERVICIOS DE INFORMACION ARRENDAMIENTO DE EG	NO	NO	131708001	Servicios informáticos	437003001	De arrendamiento de equipo y accesorios	SI
Causacion	Actual	6-9-14-1-02-3-02-06-7-4	SERVICIO DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	NO	NO	131724001	Servicios de parqueadero	439030001	Servicios de parqueadero	SI
Causacion	Anterior	6-9-14-1-02-3-02-06-7-4	SERVICIO DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	NO	NO	131724001	Servicios de parqueadero	439030001	Servicios de parqueadero	SI

Tipo de Registro: en este campo el reporte muestra los siguientes tipos de operaciones SIIF; Acreedor, Acto Administrativo, Causación, Causación de Recaudo Anticipado y Modificar Vigencia, de los cuales se tiene una afectación contable parametrizada.

Vigencia: en este campo se indica la vigencia, la cual puede ser Actual o Anterior.

Código Rubro de Ingreso: corresponde a la identificación de las posiciones del Catálogo Presupuestal de Ingresos, que son utilizadas para conformar ítems de afectación de ingresos en los documentos de Causación.

Descripción Rubro de Ingreso: corresponde a la descripción de las posiciones del Catálogo Presupuestal de Ingresos, que pueden ser utilizadas para conformar ítems de afectación de ingresos en los documentos de Causación.

NO Contabiliza: en este campo se pueden evidenciar las opciones "SI" y "NO". Cuando se indica "SI" significa que, al generar el tipo de documento de ingresos con el rubro de ingresos seleccionado, no se obtendrá contabilidad. Por otra parte, cuando en el campo No contabiliza se indica "NO", significa que, al generar el documento de ingresos con el rubro seleccionado, automáticamente se generará un comprobante contable de la operación.

Diferencial Cambiario: este campo indica si el rubro de ingresos está parametrizado o no para generar el documento en una moneda diferente a pesos.

Código Contable Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la identificación de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.

Descripción Código Contable Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la descripción de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.



Código Contable Haber: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la identificación de la cuenta contable del HABER que irá en el comprobante.

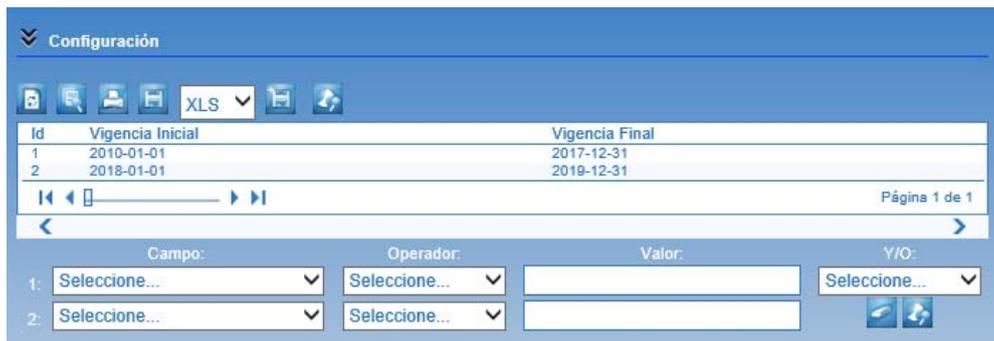
Descripción Código Contable Haber: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la descripción de la cuenta contable del HABER que irá en el comprobante.

Vigente: es muy importante antes de iniciar la consulta de este catálogo verificar que la relación referenciada en el catálogo está vigente en el aplicativo.

3.2.2 Tabla de eventos contables recaudo

Ruta: [Contabilidad \(CON\) / Parametrización / Parámetros Contables / Causación y Recaudo de Ingresos / T-CON-011 Tabla de Eventos Contables - Recaudos de ingresos / Consultar Catálogo.](#)

Una vez definida la ruta se muestra la siguiente pantalla, la cual evidencia el catálogo contable; para que se muestre su contenido es necesario dar clic en el botón "Consultar Eventos Contables -Recaudo", identificado con el siguiente ícono. 



Posteriormente se obtiene el contenido del catálogo, por lo cual, para facilitar la consulta es posible hacer uso de los siguientes filtros:

Campo: indicar uno de los nombres de las columnas que conforman el catálogo contable.

Operador: indicar si el nombre de la columna definido en el filtro "Campo" corresponde a los siguientes criterios:



Valor: indicar el contenido que se quiere encontrar en el campo filtrado. Por ejemplo, si se quiere filtrar por código contable, digitar en el criterio valor, el código contable a analizar.



Y/O: indicar "Y" cuando se requiera definir otro filtro de campo, operador y valor.

Valor:	Y/O:
<input type="text"/>	Seleccione...
<input type="text"/>	Y O

Una vez definidos los filtros dar clic en el ícono

El catálogo contable puede ser exportado a Excel a través del botón "Exportar Contenido Archivo", identificado con el siguiente ícono.

Al abrir el archivo se muestran los siguientes campos:

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia	Contabiliza	Código Catálogo Pago No Presupuestal	Descripción Catálogo Pago No Presupuestal	Tipo de Título	Emisora	Dif. Cambiario	Fuente de Financiación	Situación	Misma ECP	ECP Responsable
RecBasDRXC	6-0-14-1-02-5-02-06-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vigencia anterior	SI				NO	NO			SI	Administración Central
RecBasDRXC	6-0-15-1-02-5-02-06-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vigencia actual	SI				NO	NO			SI	Administración Central
RecBasDRXC	6-0-15-1-02-5-02-06-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vigencia anterior	SI				NO	NO			SI	Administración Central
RecBasDRXC	6-0-14-1-02-5-02-06-5-1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	Vigencia actual	SI				NO	NO			SI	Administración Central
RecBasDRXC	6-0-14-1-02-5-02-06-5-1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	Vigencia anterior	SI				NO	NO			SI	Administración Central
RecBasDRXC	3-1-01-1-02-5-02-06-4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vigencia anterior	SI				NO	NO			SI	Establecimiento Público

Proceso Especial	Fondos Comunes	Fondos Comunes Libreta Destino	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Código Contable Asiento2 Debe	Descripción Código Contable Asiento2 Debe	Código Contable Asiento2 Haber	Descripción Código Contable Asiento2 Haber	Vigente	Ámbito
NO			240720001	Recaudos por clasificar	131701001	Servicios educativos					SI	
NO			240720001	Recaudos por clasificar	131701001	Servicios educativos					SI	
NO			240720001	Recaudos por clasificar	131701001	Servicios educativos					SI	

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 17 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Tipo de Registro: en este campo el reporte muestra los siguientes tipos de documentos SIIF; tipos de Recaudo por Clasificar y Recaudos de ingresos de los cuales se tiene o no una afectación contable parametrizada.

Código Rubro de Ingreso: corresponde a la identificación de las posiciones del Catálogo Presupuestal de Ingresos, que pueden ser utilizadas como ítems de afectación de ingresos en los documentos de Recaudo.

Descripción Código Rubro de Ingreso: corresponde al concepto de las posiciones del Catálogo Presupuestal de Ingresos, que pueden ser utilizadas como ítems de afectación de ingresos en los documentos de Recaudo.

Vigencia: en este campo se indica la vigencia, la cual puede ser Actual o Anterior.

Contabiliza: en este campo se puede evidenciar las opciones "SI" y "NO". Cuando se indica "SI" significa que, al generar el tipo de documento de ingresos con el rubro de ingresos seleccionado, se obtendrá contabilidad. Así mismo cuando en el campo contabiliza se indica "NO", significa que, al generar el documento de ingresos con el rubro seleccionado, no se generará automáticamente un comprobante contable de la operación.

Diferencial Cambiario: este campo indica si el rubro de ingresos está parametrizado o no para generar el documento en una moneda diferente a pesos.

Código Contable Asiento Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la identificación de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.

Descripción Código Contable Asiento Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la descripción de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.

Código Contable Asiento Haber: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la identificación de la cuenta contable del HABER que irá en el comprobante.

Descripción Código Contable Asiento Haber: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la descripción de la cuenta contable del HABER que irá en el comprobante.

Código Contable Asiento2 Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la identificación de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.

Descripción Código Contable Asiento2 Debe: en caso de tener un documento de ingresos con una posición de ingresos que genere contabilidad, en este campo se muestra la descripción de la cuenta contable del DEBE que irá en el comprobante.

Vigente: es muy importante antes de iniciar la consulta de este catálogo verificar que la relación referenciada en el catálogo está vigente en el aplicativo.

3.3 Causación básica

Esta transacción permite dar aplicación al principio de causación, el cual consiste en que los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el período contable en que estos ocurran, es decir, en el período en que se venda el bien, se preste el servicio o en que se configure jurídicamente el derecho, siempre y cuando se haga evidente su exigibilidad, independientemente de la fecha en que se dé el flujo de efectivo.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 18 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

En cuanto al **registro de los convenios** que se han suscrito, se debe dar cumplimiento con lo establecido en la Circular CIR2019-107 del 28 de febrero de 2019.

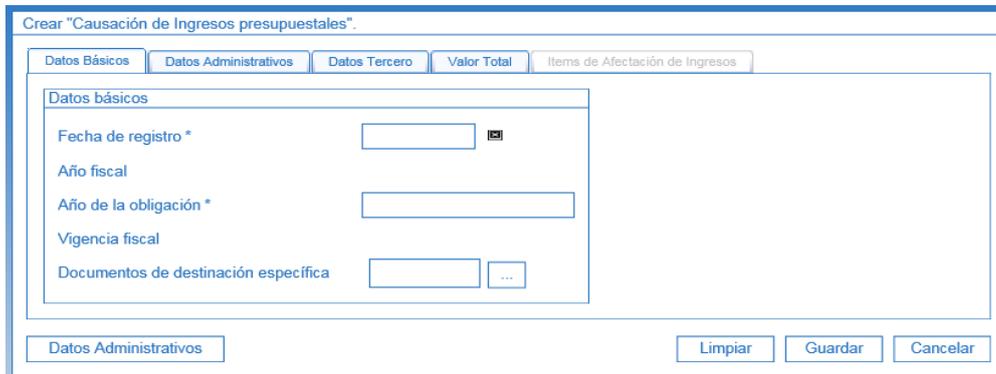
Para el registro de los **contratos de arrendamientos** que se han suscrito, se recomienda reconocer el ingreso a través de la transacción causación y recaudo simultáneo buscando armonizar de la mejor manera posible las normas presupuestales y tributarias.

La generalidad tributaria dispone que las prestaciones de los servicios en el territorio nacional causan IVA y su aplicación se tendrá en cuenta de acuerdo con los lineamientos establecidos por cada Fuerza.

Cuando en el convenio no sea posible establecer la fecha de los desembolsos o éstos estén sujetos a algún condicionamiento, la ejecución de los ingresos se realizará mediante registros de causación y recaudo simultáneo.

Esta transacción deja disponible un documento de causación para ser utilizado en el momento de aplicarse el recaudo. El registro de la causación básica lo adelanta el **Perfil: Gestión presupuesto de ingresos Ruta: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Causación Ingresos / Causación Básica / Crear.**

El sistema presenta la siguiente pantalla:



Carpeta Datos Básicos:

Fecha de Registro: es aquella que determina la fecha en la que se realizará la afectación presupuestal y contable de la operación, la cual debe ser igual a la fecha del sistema **o en situaciones especiales** a una fecha de un período contable que se encuentre abierto, caso en el cual se debe coordinar y definir con el área contable.

Año fiscal: el aplicativo automáticamente trae el año fiscal, el cual depende de la fecha de registro seleccionada.

Año de la obligación: igual que el año fiscal, se define automáticamente.

Vigencia fiscal: al verificar el "Año de la obligación", el sistema muestra la vigencia a la que corresponde de acuerdo con la configuración adelantada por el Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Documento de Destinación Específica: este campo es opcional y se utiliza únicamente para proyectos especiales (ejemplo, los financiados con crédito externo), los cuales deben contar con un trámite anterior en el sistema para que puedan ser

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 19 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

causados. Los documentos de destinación específica seleccionados se vincularán al Documento de Causación de Ingresos que se cree en esta transacción, con el fin de causar los ingresos (aplica únicamente para entidades que ejecuten ingresos de crédito externo).

Carpeta Datos Administrativos: esta información se debe incluir a través del botón “Datos Administrativos” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla; al hacer clic en este botón, se despliega una carpeta en la cual se deben registrar los detalles del documento soporte de la causación; una vez ingresados, éstos se visualizarán en la carpeta de “Datos Administrativos”.



Carpeta Datos Tercero: con el botón de búsqueda seleccionar el tercero que consigna a la Unidad o Subunidad Ejecutora. Cuando el tercero no esté registrado en el sistema, la transacción permite su creación como tercero ligero (ver Guía Financiera N° 5 Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias).



Carpeta Valor Total en pesos: digitar el monto a causar en la proporción del objeto contractual que efectivamente se haya materializado y que permita el reconocimiento de un derecho de cobro.



 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 20 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Carpeta Ítems de Afectación de Ingresos

Fuente de Financiación: seleccionar Nación o Propios según corresponda (los recursos propios aplican solamente para Establecimientos Públicos).

Situación de Fondos: seleccionar con situación de fondos - CSF o sin situación de fondos - SSF según corresponda.

Dependencia de afectación de ingresos: seleccionar la dependencia que va a registrar la causación. Esta dependencia de ingresos se refiere a aquella que acumulará los saldos de ingresos por los conceptos parametrizados. Ver Guía Financiera No. 17 "Parametrización Macroproceso de Ingresos".

Posiciones catálogo de ingresos: seleccionar el rubro o los rubros sobre los cuales la Unidad o Subunidad Ejecutora causará el ingreso, el sistema presentará únicamente los rubros que fueron específicamente relacionados en la parametrización de Dependencias de Afectación de Ingresos.

Dar clic en el botón "Adicionar Ítems" con lo cual el sistema presenta en la parte inferior la relación efectuada en los campos anteriores con el fin de digitar el valor de cada uno de los ítems, a través de las acciones "Editar", "Actualizar" y "Eliminar" cuando se requiera.

Total pesos colombianos: este campo corresponde a la sumatoria de los ítems y debe ser igual al valor total del documento de causación. El sistema va acumulando este valor en la medida en que se registran los valores en cada uno de los ítems y valida que este sea igual al digitado en la carpeta valor total.

Crear "Causación de Ingresos presupuestales".

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | **Ítems de Afectación de Ingresos**

Ítems de afectación de ingresos

Dependencia afectación saldos contables: 1000-GESTION GENERAL

Fuente de financiación *

Situación de fondos *

Dependencias de afectación de ingresos *

Posiciones catálogo de ingresos *

Total pesos colombianos

Adicionar Ítems

Ítems de afectación de ingresos

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Si
000-GESTION GENERAL	6-0-14-1-02-5-02-09-2-1 SERVICIOS DE E...	01 Nación	02

Al utilizar la barra de desplazamiento inferior, se visualiza la acción "editar", dar clic sobre ésta con el fin de activar el campo Pesos Colombianos en el cual se digita el monto por cada ítem, según se observa en la siguiente pantalla:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 21 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Ítems de afectación de ingresos				
Ítems	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos	Acciones
INGRESOS DE E...01 Nación		02 SSF	100.000,00	Editar Eliminar
Página 1 de 1				

Dar clic en el campo "Actualizar" para fijar el valor correspondiente al ingreso por el ítem. El sistema realiza la sumatoria de valores registrados para cada ítem de afectación de ingresos, y lo presenta en el campo "Total pesos colombianos".

Verificada la información ingresada, se hace clic en el botón "Guardar", el sistema genera automáticamente el mensaje de creación del documento de causación indicando el número consecutivo del documento y el código de la entidad para la cual se creó.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado (Transacción ING001):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
4XXXXXXX	Ingresos		XXX

Teniendo en cuenta que el acto administrativo por el cual se generó la Causación puede ser modificado por diferentes razones, el sistema permite adicionar, reducir, anular y sanear la causación (éste último concepto hace referencia a la modificación o ajuste de los datos administrativos definidos inicialmente al registrar el documento de causación de ingresos).

3.3.1 Adicionar Documento de Causación

Se presenta cuando el acto administrativo que dio origen al derecho de cobro es adicionado, esto implica necesariamente que sea expedido un nuevo acto administrativo que lo respalda. En el Sistema SIF Nación, la transacción "Adicionar Causación" permite incluir nuevos ítems de ingreso o incrementar el valor de los existentes en el registro de causación original.

La transacción la registra el **Perfil** Gestión Presupuesto de Ingresos por la **Ruta**: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Causación Ingresos / Causación Básica / Adicionar.

Para realizar esta transacción tener en cuenta:

- ✓ La fecha de registro, es aquella que determina la fecha en la que se realizará la afectación presupuestal y contable de la operación; al efectuar la selección, el sistema muestra el año fiscal.
- ✓ En la carpeta de Datos Administrativos se deben registrar los datos correspondientes al acto administrativo soporte de la modificación. Los datos de esta carpeta se registran utilizando el botón "Datos Administrativos".
- ✓ En la carpeta datos tercero el sistema presenta los datos **ingresados** cuando se registró por primera vez la causación y no permite modificarlos.
- ✓ En la carpeta valor total, sólo permite digitar el valor total a adicionar.
- ✓ En la carpeta ítems de afectación de ingresos permite adicionar nuevos ítems o adicionar el valor de los ya existentes, teniendo en cuenta lo enunciado en el numeral 3.3 de la presente Guía.



REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado (Transacción ING004):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
4XXXXXXX	Ingresos		XXX

3.3.2. Reducir Documento de Causación

Si por algún motivo es necesario reducir la causación inicialmente registrada se debe expedir un acto administrativo que respalde esta situación, en el sistema esta transacción permite disminuir el valor de uno o más ítems, pero no anular la causación.

Para el efecto, el **Perfil:** Gestión Presupuesto de Ingresos ingresa por la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Causación Ingresos / Causación Básica / Reducir.

Para realizar esta transacción tener en cuenta:

- ✓ Seleccionar la fecha de registro teniendo en cuenta que la afectación presupuestal y contable de la operación. Esta fecha debe hacer parte de un periodo contable y de ingresos en estado "Abierto".
- ✓ Digitar los datos administrativos, correspondientes al documento soporte mediante el cual se autoriza efectuar la reducción de la causación.
- ✓ El sistema presenta el valor actual de la causación básica, el cual no se puede modificar.
- ✓ Digitar el valor total a reducir en pesos.
- ✓ El sistema presenta en la parte de "Ítems de afectación de ingresos" los conceptos y valores de la causación que pueden ser objeto de reducción. Utilizando la opción "editar" sobre cada uno de los ítems objeto de la reducción se activa el campo "Pesos Colombianos" con el fin de digitar el valor a reducir.

Al dar clic sobre la acción "Actualizar" el sistema va sumando en la parte superior en el campo Total pesos colombianos el valor de la reducción. Esto con el fin de verificar que el valor total de la sumatoria de los ítems a reducir sea igual al valor digitado en la carpeta Valor Total.

Una vez incluida toda la reducción se da clic en el botón "Guardar". El sistema presenta el mensaje de reducción de la causación.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado (Transacción ING005):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
4XXXXXXX	Ingresos	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 23 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3.3.3. Anular Documento de Causación

Si por algún motivo, luego de que se ha producido un Acto Administrativo que da vida a una causación se determina que no es procedente hacer efectivo el derecho, la misma debe ser objeto de anulación en el sistema teniendo como soporte otro Acto administrativo de anulación a dicha causación. Esta anulación se puede adelantar siempre y cuando el documento no esté vinculado a un registro de Recaudo de ingresos.

Esta transacción la adelanta el **Perfil** Gestión Presupuesto de Ingresos por la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) Causacion Ingresos / Causación Básica / Anular.

Para realizar esta transacción tener en cuenta:

- ✓ Seleccionar la fecha de registro en la cual se requiere realizar la afectación presupuestal y contable de la operación, la cual debe ser igual a la fecha del sistema o **en situaciones especiales** a una fecha de un periodo contable que se encuentre abierto, caso en el cual se debe coordinar con el área contable.
- ✓ Diligenciar los "Datos Administrativos" que se encuentran en la parte inferior de la pantalla y corresponde al documento soporte de la anulación.
- ✓ Se puede consultar la información del tercero registrada en el momento en que se efectuó la causación, estos datos no son objeto de ninguna modificación.
- ✓ Se pueden consultar los datos registrados en la carpeta de Valor Total y la de Ítems de Afectación de Ingresos, pero no se pueden modificar, el sistema los presenta en gris.
- ✓ Se debe tener especial cuidado con esta transacción ya que una vez anulado el Documento de Causación este no podrá ser utilizado en ninguna transacción.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado (Transacción ING006):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
4XXXXXXXXX	Ingresos	XXX	
13XXXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

3.3.4 Sanear Documento de Causación

La transacción "Sanear" permite reemplazar o corregir únicamente los Datos Administrativos que soportan un documento de causación; se puede modificar el número del documento soporte, la fecha y el expedidor, no obstante, el tipo de documento sólo lo puede modificar el Administrador Funcional del Sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante una solicitud de soporte al número telefónico en la ciudad de Bogotá: 6-02 12 70.

Para adelantar esta transacción el **Perfil:** Gestión Presupuesto de Ingresos, ingresa por la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING)/ Causacion Ingresos / Causación Básica / Sanear.

Para realizar esta transacción tener en cuenta:

- ✓ Seleccionar el documento de causación que requiere ser objeto de actualización de los datos administrativos.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 24 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

- ✓ Seleccionar la fecha en la cual se está realizando el saneamiento, es decir, la fecha del sistema. El documento solo podrá ser saneado en una fecha posterior a la fecha de registro de la causación.
- ✓ Diligenciar los "Datos Administrativos" que se encuentra en la parte inferior de la pantalla y corresponden a los datos administrativos del documento soporte que respaldan la modificación que se va a efectuar.
- ✓ El sistema presenta todos los actos administrativos que fueron objeto de la causación, con el fin de seleccionar el documento sobre el cual se va a efectuar la modificación.
- ✓ Se debe seleccionar el nuevo documento soporte y dar clic en el botón "Modificar". Sobre esa carpeta se pueden modificar todos los campos incluidos, excepto el tipo de documento soporte como ya se referenció.

3.4. Carga del extracto bancario SSF

Perfil: Pagador Central o Regional, **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Recaudos / Extractos Bancarios / Carga manual. Para la carga del extracto bancario de las cuentas bancarias SSF, se deben seguir los pasos contenidos en el numeral 3.3.2 de la Guía Financiera N° 19 "Carga y contabilización de extractos bancarios".

3.5 Contabilización extracto bancario SSF

Perfil: Pagador Central o Regional, **Ruta:** Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN) / Parametrización / Extractos Bancarios / Generar Documento de Recaudo por Clasificar en Pesos. Para la contabilización del extracto bancario se deben seguir los pasos contenidos en el numeral 3.3.3 de la Guía Financiera N° 19 "Carga y contabilización de extractos bancarios".

Una vez efectuada la contabilización del extracto bancario, el sistema automáticamente crea un documento de recaudo por clasificar, a partir del cual se pueden aplicar "Recaudos de ingresos".

Teniendo en cuenta, que las tesorerías de las Unidades Ejecutoras deben hacer el cargue de las consignaciones el primer día hábil del mes y en este proceso pueden presentarse consignaciones o movimientos sin identificar en el extracto bancario, es pertinente aclarar, que éstas deben ser objeto de incorporación (cargue de la consignación) y posteriormente, proceder a la depuración de las mismas, con el fin de que sean clasificadas.

Si una vez efectuada la depuración de las consignaciones se evidencian valores que no pertenecen a la Unidad, estos deben ser devueltos y para ello se debe seguir el procedimiento indicado en la **Guía Financiera N° 11 "Devolución de recaudos e ingresos presupuestales"**.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado con la contabilización del extracto bancario SSF (Transacción CNT051):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
111005	Cuenta corriente	XXX	
240720001	Recaudos por clasificar		XXX

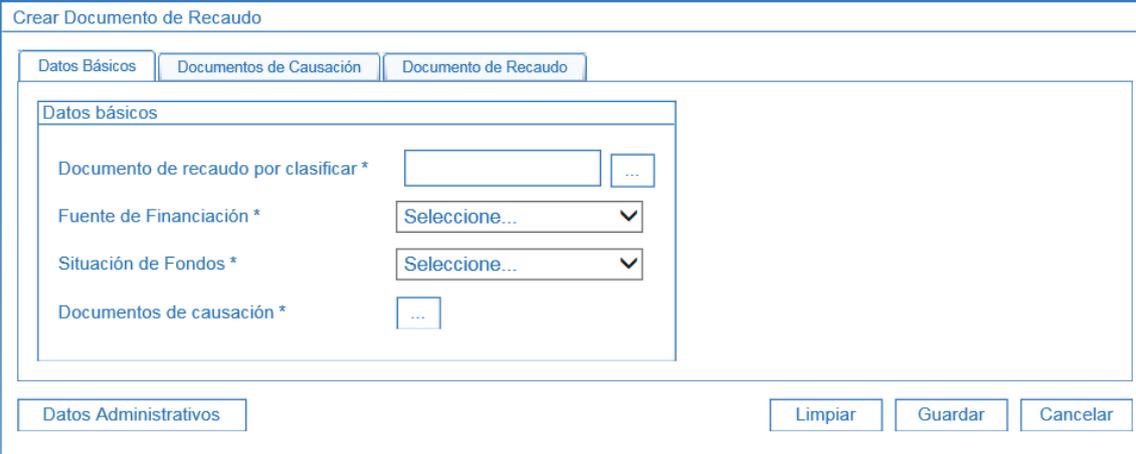
 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 25 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3.6 Recaudo básico

Esta transacción permite reconocer el ingreso de los recursos a la o las cuentas bancarias de la Unidad o la DGCPTN, de hechos económicos que han sido previamente causados. El recaudo de ingresos se realiza a través del **Perfil: Gestión Presupuesto de Ingresos**. **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Actual / Crear Recaudo Básico.

Previo a la clasificación de las consignaciones el **Perfil: Presupuesto de ingresos**, deberá consultar el reporte Saldos por Imputar de los documentos de recaudo por clasificar asignados a la Unidad o Subunidad Ejecutora **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Informes / Recaudos por Clasificar. En este reporte se muestra el valor total consignado en la o las cuentas de tesorería y que se encuentra disponible para ser clasificado.

Una vez identificado el valor consignado y establecido que corresponde a ingresos recibidos producto de una causación previa (Ver numeral 3.3 de la presente Guía Financiera “Causación básica”), se procederá a efectuar la transacción de recaudo por la ruta ya indicada, el sistema presenta la siguiente pantalla sobre la cual se deben diligenciar los siguientes campos:



Carpeta Datos Básicos: mediante el botón de búsqueda seleccionar el documento de recaudo por clasificar generado al momento de efectuar la contabilización del extracto bancario, el sistema presenta automáticamente los campos de Fuente de Financiación y Situación de Fondos, ya que esta información es obtenida del documento de recaudo por clasificar.

Mediante el botón de búsqueda seleccionar el Documento de causación al cual corresponde el recaudo. En esta transacción, el sistema SIIF Nación permite seleccionar documentos de causación de diferentes páginas en la pantalla de búsqueda.



Carpeta Documento de Causación: el sistema presenta el documento de causación seleccionado en la acción anterior. Utilizando la barra de desplazamiento dar clic en la acción editar con el fin de digitar en el campo "valor a imputar en pesos" el valor que se va a registrar como recaudo de ingresos; dar clic nuevamente en el botón "Actualizar" que se activa. Se debe seleccionar nuevamente para activar el botón "Generar Recaudo".

Valor a imputar Mon. Recaudo	Valor a Imputar M.Ext	Valor a Imputar Pesos	Acciones
			Editar Eliminar

Página 1 de 1

Al dar clic en el botón "Generar Recaudo", el sistema activa las siguientes carpetas:

Carpeta Datos Básicos: el sistema presenta la fecha del recaudo por clasificar, por lo tanto, se debe cambiar utilizando el botón de selección por la fecha del día en que se está efectuando el registro de la transacción o una mayor o igual a la fecha del documento de causación. (Esta determina la fecha donde se realizará la afectación presupuestal y contable de la operación).



Crear Documento de Recaudo

Datos Básicos

Datos Tercero

Valor Total

Ítems de Afectación de Ingresos

Valor Desembolso entidad

Datos tercero

Número interno de identificación 18508
Tipo de identificación Cédula de Ciudadanía
Número de identificación 186 - 6
Nombre o razón social Apellido 1 1 Apellido 2 1, Nombre 1 1 Otros Nombres 1

Aceptar

Cancelar

Carpeta Datos Tercero: corresponde a los datos del tercero incluido en la causación, los cuales no pueden ser modificados.

Crear Documento de Recaudo

Datos Básicos

Datos Tercero

Valor Total

Ítems de Afectación de Ingresos

Valor Desembolso entidad

Valor total

Mecanismo multimonedado Mecanismo Multimonedado
Valor total en pesos 15.000,00

Aceptar

Cancelar

Carpeta Valor Total: el sistema presenta el valor a imputar definido inicialmente en la transacción de recaudo básico y no permite modificarlo.

Carpeta Ítems de Afectación de Ingresos: utilizando la barra de desplazamiento, incluir el monto recaudado por ítems de afectación de ingresos; la sumatoria de los ítems de ingresos debe ser igual al valor a imputar definido en la pestaña "Valor Total". Dar clic en el botón "Aceptar", con lo cual el sistema vuelve a la pantalla principal.

Crear Documento de Recaudo

Datos Básicos

Datos Tercero

Valor Total

Ítems de Afectación de Ingresos

Valor Desembolso entidad

Ítems de afectación de ingresos

Total valor en la moneda del recaudo por clasificar 15.000,00
Valor a imputar en la moneda del recaudo por clasificar 15.000,00

Ítems de afectación de ingresos

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Situación
000-GESTION GENERAL	8-0-14-1-02-5-02-09-2-1	SERVICIOS DE E...01 Nación	02 SSF





Crear Documento de Recaudo

Datos Básicos Datos Tercero Valor Total **Items de Afectación de Ingresos** Valor Desembolso entidad

Items de afectación de ingresos

Total valor en la moneda del recaudo por clasificar

Valor a imputar en la moneda del recaudo por clasificar

Asignación de Fondos	Valor Pesos	Valor a Imputar Mon. Recaudo	Valor a Imputar Pesos	Acciones
SSF	150.000,00	15.000,00	15.000,00	Actualizar Cancelar

Página 1 de 1

Incluir los datos administrativos de la consignación efectuada o el acto administrativo que soporta el recaudo y dar clic en el botón "Guardar". El sistema muestra un mensaje de generación del Documento de Recaudo Presupuestal. Al guardar, el sistema presenta automáticamente el detalle del recaudo de ingresos en la moneda del recaudo por clasificar.

NOTA 7: cuando al guardar el sistema muestre un mensaje de validación en el cual informa que no se pueden realizar imputaciones con fecha de registro inferior a la fecha de asignación del documento de recaudo por clasificar, es necesario ajustar la fecha definida en la carpeta "Datos Básicos" de la generación del recaudo de ingresos.

REGISTROS CONTABLES Registro automático generado (Transacción ING015):

Ingresos Sin Situación de Fondos

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
240720001	Recaudo por clasificar	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

Ingresos Con Situación de Fondos

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
572080	Recaudos	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

3.7 Recaudo y causación simultánea

Mediante esta transacción se efectúa el registro de aquellos ingresos en los cuales el derecho y el recaudo del ingreso se generan en forma simultáneamente, como por ejemplo el pago de certificaciones.

Para que ésta transacción pueda realizarse se requiere de un documento de recaudo por clasificar, el cual se genera una vez los recursos son consignados, cargados y contabilizados en el extracto en forma previa, para lo cual se deben seguir los lineamientos indicados en la Guía Financiera N° 19 "Carga y contabilización de extractos bancarios".

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 29 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Esta transacción también se utiliza para realizar la clasificación de documentos de recaudo por clasificar derivados de un proceso de compensación de deducciones; este proceso ha sido determinado por la DGCPN y la Administración SIIF Nación del MHCP con el fin de evitar el flujo de efectivo entre las cuentas de tesorería de las Unidades Ejecutoras que hacen parte del SIIF Nación, y corresponden al pago de deducciones practicadas en obligaciones presupuestales donde el beneficiario de la deducción es una Unidad que hace parte del SIIF Nación como por ejemplo: "Aportes al Sistema de Salud de las FF.MM".

Para desarrollar la transacción se requiere que el **Perfil:** Gestión Presupuesto de Ingresos ingrese por la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Actual / Recaudo y Causación Simultanea, el sistema muestra una pantalla con filtros de búsqueda, con el fin de seleccionar el documento de recaudo por clasificar que se generó en el momento de efectuar la contabilización del extracto bancario o a partir de la compensación realizada. Una vez seleccionado dicho documento se presenta la siguiente pantalla:

Seleccionar Documento de Recaudo por Clasificar

Número consecutivo

Fecha de registro ▼

Código de referencia único

Tercero ...

Fuente de Financiación ▼

Situación de Fondos ▼

Consecutivo	Fecha de Registro	Estado	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.
<< No						
<input type="button" value="I"/> <input type="button" value="L"/> <input type="button" value="R"/> <input type="button" value="M"/>						
<input type="button" value="←"/> <input type="button" value="→"/>						

Carpeta Datos Básicos:

Fecha de registro: el sistema presenta la fecha del recaudo por clasificar, por lo tanto, se debe cambiar utilizando el botón de selección por la fecha del día en que se está efectuando el registro de la transacción. (Esta determina la fecha donde se realizará la afectación presupuestal y contable de la operación). Al seleccionar la fecha del registro, el sistema automáticamente muestra los campos del año fiscal, año de la obligación y la vigencia fiscal.



Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo 119

Estado Creado

Datos Básicos Datos Administrativos Datos Tercero Valor Total Items de Afectación de Ingresos

Datos básicos

Fecha de registro 2019-02-04

Año fiscal 2019

Año de la obligación * 2019

Vigencia fiscal Vigencia actual

Carpeta Datos Administrativos: esta carpeta se diligencia haciendo clic en el botón "Datos Administrativos" que se encuentra en la parte inferior izquierda de la transacción. En ella se deben diligenciar los datos correspondientes al acto administrativo que respalda el ingreso.

Carpeta Datos del Tercero: utilizando el botón de búsqueda seleccionar el tercero que efectuó la consignación.

Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo 119

Estado Creado

Datos Básicos Datos Administrativos Datos Tercero Valor Total Items de Afectación de Ingresos

Datos tercero

Seleccionar tercero * ...

Número interno de identificación 18508

Tipo de identificación Cédula de Ciudadanía

Número de identificación 186

Nombre o razón social Apellido 1 1 Apellido 2 1, Nombre 1 1 Otros Nombres 1

Carpeta Valor Total

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo 119

Estado Creado

Datos Básicos Datos Administrativos Datos Tercero Valor Total Items de Afectación de Ingresos

Valor total

Mecanismo multimoneda Mecanismo Multimoneda

Valor total en pesos * 15.000,00

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 31 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Valor Total en pesos: en el campo Valor total en pesos digitar el monto total correspondiente al recaudo efectuado.

Cuando se haya seleccionado un recaudo por clasificar en dólares, automáticamente en la carpeta "Valor Total" se habilita el mecanismo multimoneda; para el cual se requiere dar clic en el botón "Mecanismo multimoneda" y diligenciar los campos que se indican a continuación:

Fecha: corresponde a la fecha del sistema y se muestra por defecto.

Relación: se refiere a la relación entre tasa de cambio y moneda que opera en la activación del mecanismo multimoneda, esta relación se muestra por defecto.

Valor en unidades de tipo de moneda: definir el valor total por el cual se van a registrar los documentos de Causación y de Recaudo.

Valor tasa de cambio: corresponde al valor en pesos por cada dólar y se establece de acuerdo con la relación del mecanismo multimoneda.

Dar clic en el botón "Calcular".

Valor en pesos: este valor es calculado por el sistema y corresponde a la operación de multiplicar el "Valor en unidades del tipo de moneda" con el "Valor tasa de cambio".

NOTA 8: si en el momento de dar clic en el botón "Mecanismo Multimoneda" se genera el siguiente mensaje de validación "La relación no se ha creado para la transacción ING016"; es necesario solicitarle a la Administración SIIF, a través de la mesa de ayuda (Teléfono: 6 02 12 70, en la ciudad de Bogotá), que realice la parametrización requerida.

Carpeta Ítems de Afectación de Ingresos

Dependencia de afectación de ingresos: con el botón de búsqueda seleccionar la dependencia de ingresos respectiva.

Posiciones catálogo de ingresos: utilizando el botón de búsqueda seleccionar una o más posiciones de ingresos a las cuales se les imputará el recaudo.



Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo **119**

Estado Creado

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | **Items de Afectación de Ingresos**

Items de afectación de ingresos

Dependencia afectación saldos contables 1000-GESTION GENERAL

Fuente de financiación Nación

Situación de fondos SSF

Dependencias de afectación de ingresos *

Posiciones catálogo de ingresos *

Total pesos colombianos 0,00

Adicionar Items

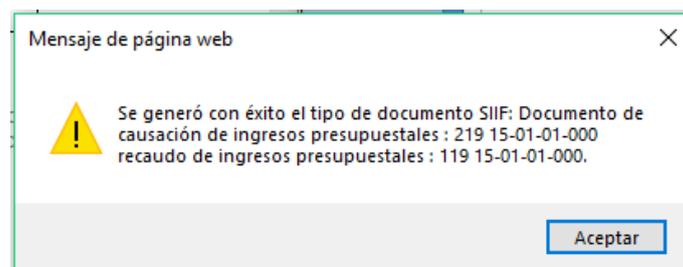
Items de afectación de ingresos

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Si
000-GESTION GENERAL	6-0-14-1-02-2-15 CERTIFICACIONES Y C...	01 Nación	02

Datos Administrativos | Limpiar | Guardar | Cancelar

Total pesos colombianos: este campo se genera automáticamente en el sistema. Hacer clic en el botón "Adicionar ítems" con lo cual el sistema traslada la información seleccionada de los campos anteriores en el campo Ítems de afectación de ingresos.

Por cada combinación Fuente de financiación, Situación de fondos, Dependencia de ingresos y posición de ingresos se crea un ítem de ingresos, utilizando el botón "Editar" se activa el campo Pesos Colombianos con el fin de digitar el monto que corresponde a causar y recaudar por cada ítem. Dar clic en la acción "Actualizar" y luego en el de "Guardar".



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 33 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

NOTA 9: cuando al guardar el sistema muestre un mensaje de validación en el cual informa que no se pueden realizar imputaciones con fecha de registro inferior a la fecha de asignación del documento de recaudo por clasificar, es necesario ajustar la fecha definida en la carpeta "Datos Básicos" de la generación del recaudo.

El sistema presenta el mensaje de generación del documento de causación de ingresos presupuestales y de recaudo de ingresos y el consecutivo asignado a cada uno de ellos.

NOTA 10: de requerirse anular el documento de recaudo de ingresos generado, se debe realizar lo establecido en el numeral 3.6.1 Anulación del Recaudo Básico y del Recaudo y Causación Simultánea, de la presente guía.

REGISTROS CONTABLES GENERADOS CON UN DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR - BANCOS

Registro automático generado con la causación (Transacción ING016):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
4XXXXXXX	Ingresos		XXX

Registro automático generado con el recaudo (Transacción ING016):

Ingresos Sin Situación de Fondos

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
240720001	Recaudos por clasificar	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

Ingresos Con Situación de Fondos

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
572080	Recaudos	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

REGISTROS CONTABLES GENERADOS CON UN DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR DE COMPENSACIÓN DE DEDUCCIONES

Registro automático generado con la causación (Transacción ING016):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
4XXXXXXX	Ingresos		XXX



Registro automático generado con el recaudo (Transacción ING016):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
190801	En administración	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

3.7.1 Anulación del Recaudo Básico y del Recaudo y Causación Simultánea.

El recaudo básico solo puede ser objeto de anulación por la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING)/ Recaudo de Ingresos / Vigencia Actual / Anular. el sistema presenta el recaudo realizado con el fin de efectuar la anulación respectiva. Es pertinente aclarar que el número que se requiere es el que se genera en el momento de realizar la transacción recaudo y causación simultánea o Recaudo básico más no el número del Documento de Recaudo por Clasificar.

Para realizar esta transacción tener en cuenta:

- ✓ Seleccionar la fecha en la cual, se requiere realizar la afectación presupuestal y contable de la anulación.
- ✓ Diligenciar los "Datos Administrativos" y en ella se deben registrar los datos correspondientes al Acto Administrativo que ordena la anulación del recaudo.
- ✓ El sistema muestra los datos del tercero que efectuó la consignación, el valor total del recaudo a anular y los ítems que fueron seleccionados en el recaudo.

NOTA 11: al realizar la anulación de un documento de recaudo generado de la transacción de "Recaudo y Causación simultánea" se reversan los efectos tanto presupuestales como contables generados por la transacción inicial, dejando el saldo de los dos (2) documentos en cero (0) y en estado ANULADO.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado (Transacción ING 022):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
240720001	Recaudos		XXX

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
4XXXXXXX	Ingresos	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

3.8 Recaudo Anticipado

El recaudo anticipado aplica cuando la entidad haya recibido los recursos en sus cuentas bancarias recaudadoras, antes de que se lleve a cabo el hecho económico que da origen al derecho de cobro, a través de la causación.

Ésta transacción es registrada por el **Perfil:** Gestión Presupuesto de Ingresos, a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Actual / Recaudo Anticipado / Crear.



Una vez definida la ruta, el sistema muestra la siguiente pantalla en la que se disponen unos filtros opcionales para facilitar la búsqueda del documento de Recaudo por clasificar, dar clic en el botón "Buscar", seleccionar el documento de recaudo por clasificar y dar clic en el botón "Aceptar".

Consecutivo	Fecha de Registro	Estado	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.
						<< No

Al seleccionar el documento de recaudo por clasificar, se disponen las siguientes carpetas a diligenciar para la generación del recaudo de ingresos.

Carpeta Datos básicos

Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales – Recaudo Anticipado

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo 219

Estado Creado

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Items de Afectación de Ingresos

Datos básicos

Fecha de registro * 2019-01-04

Año fiscal 2019

Datos Administrativos | Limpiar | Guardar | Cancelar

Fecha de registro: el sistema presenta la fecha del recaudo por clasificar, por lo tanto, se debe cambiar utilizando el botón de selección por una fecha posterior no mayor a la fecha de registro de la transacción.

Carpeta Datos Administrativos: esta carpeta se diligencia haciendo clic en el botón "Datos Administrativos" que se encuentra en la parte inferior de la transacción. En ella se deben diligenciar los datos correspondientes al acto administrativo que respalda el ingreso.



Carpeta Datos del Tercero: utilizando el botón de búsqueda, seleccionar el tercero que efectuó la consignación.

Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales – Recaudo Anticipado

Documento de recaudo por clasificar

Número consecutivo 219

Estado Creado

Datos Básicos Datos Administrativos **Datos Tercero** Valor Total Items de Afectación de Ingresos

Datos tercero

Seleccionar tercero *

Número interno de identificación 18508

Tipo de identificación Cédula de Ciudadanía

Número de identificación 186

Nombre o razón social Apellido 1 1 Apellido 2 1, Nombre 1 1 Otros Nombres 1

Datos Administrativos

Valor Total: definir el valor correspondiente al recaudo de ingresos a generar; este valor debe ser menor o igual al saldo por imputar del recaudo por clasificar.

Datos Básicos Datos Administrativos Datos Tercero **Valor Total** Items de Afectación de Ingresos

Valor total

Valor total en pesos 150.000,00

Valor a registrar COP *

Carpeta Ítems de Afectación de Ingresos: el sistema muestra por defecto la fuente de financiación y la situación de fondos que hereda del documento de recaudo por clasificar.



Datos Básicos Datos Administrativos Datos Tercero Valor Total **Ítems de Afectación de Ingresos**

Ítems de afectación de ingresos

Dependencia afectación saldos contables 1000-GESTION GENERAL

Fuente de financiación Nación

Situación de fondos SSF

Dependencias de afectación de ingresos *

Posiciones catálogo de ingresos *

Total pesos colombianos 50.000,00

Adicionar Ítems

Ítems de afectación de ingresos

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Si
000-GESTION GENERAL	6-0-14-1-02-5-02-09-2-1 SERVICIOS DE E...	01 Nación	02

Datos Administrativos Limpiar Guardar Cancelar

Dependencia de afectación de ingresos: con el botón de búsqueda seleccionar la dependencia de ingresos correspondiente.

Posiciones catálogo de ingresos: utilizando el botón de búsqueda seleccionar una o más posiciones de ingresos a las cuales se les imputará el recaudo.

Total pesos colombianos: en este campo el sistema automáticamente realiza la sumatoria de los valores registrados en los ítems de afectación de ingresos. Hacer clic en el botón "Adicionar ítems" con lo cual el sistema traslada la información seleccionada de los campos anteriores en el campo Ítems de afectación de ingresos.

Por cada combinación Fuente de financiación, Situación de fondos, Dependencia de ingresos y posición de ingresos se crea un ítem de recaudo de ingresos, utilizando el botón "Editar" se activa el campo Pesos Colombianos con el fin de digitar el monto a recaudar por cada ítem. Dar clic en el botón "Actualizar" y luego en el botón "Guardar".

NOTA 12: cuando al guardar el sistema muestra un mensaje de validación en el cual informa que no se pueden realizar imputaciones con fecha de registro inferior a la fecha de asignación del documento de recaudo por clasificar, es necesario ajustar la fecha definida en la carpeta "Datos Básicos" de la generación del recaudo.

El sistema presenta el mensaje de generación del documento de Recaudo anticipado y el consecutivo asignado para el documento.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 38 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado con el recaudo anticipado (Transacción ING019):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
240720001	Recaudos por clasificar	XXX	
2910XXXXX	Ingresos recibidos por anticipado		XXX

3.9 Causación a partir de un Recaudo Anticipado

Una vez generado el hecho económico que da origen al derecho de cobro, el recaudo anticipado debe ser causado. Esta transacción permite la afectación presupuestal y contable de los ingresos que fueron recaudados previamente y es realizada por el **Perfil**: Gestión Presupuesto de Ingresos, a través de la **Ruta**: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Actual / Recaudo Anticipado / Causar.

Al definir la ruta, el sistema muestra la siguiente pantalla en la que se disponen unos filtros opcionales para facilitar la búsqueda del documento de Recaudo anticipado, dar clic en el botón "Buscar", seleccionar el documento requerido y dar clic en el botón "Aceptar".

Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales

Número consecutivo

Fecha de registro ▼

Tercero ...

Fuente de Financiación ▼

Situación de Fondos ▼

Posición institucional origen 15-01-01-000 GESTIÓN GENERAL

Atributo Recaudo Anticipado

Consecutivo	Fecha de Registro	Estado	Número de Identificación	Nombre o Razón Social
<< No contiene registros >>				

Página 1 de 1

Al seleccionar el documento de recaudo anticipado, se disponen las siguientes carpetas a diligenciar para la generación de la causación del ingreso.



Crear "causación de ingresos presupuestales" a partir de "recaudos anticipados".

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Ítems de Afectación de Ingresos

Datos básicos

Documento de recaudo por clasificar	119
Fecha de registro *	<input type="text"/>
Año fiscal	<input type="text"/>
Año de la obligación *	<input type="text"/>
Vigencia fiscal	<input type="text"/>
Documento de referencia	219

Datos Administrativos | Limpiar | Guardar | Cancelar

Carpeta Datos básicos

Fecha de registro: definir como fecha de registro la fecha en la que se está realizando la causación; automáticamente el sistema muestra el año fiscal, el año de la obligación y los documentos de referencia (recaudo por clasificar y recaudo anticipado de ingresos).

Crear "causación de ingresos presupuestales" a partir de "recaudos anticipados".

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Ítems de Afectación de Ingresos

Datos administrativos

Para su diligenciamiento, oprima el botón de Datos Administrativos en la parte inferior de la pantalla.

Datos Administrativos | Limpiar | Guardar | Cancelar

Carpeta Datos Administrativos: esta carpeta se diligencia haciendo clic en el botón "Datos Administrativos" que se encuentra en la parte inferior izquierda de la transacción. En ella se deben diligenciar los datos correspondientes al acto administrativo que respalda el ingreso.

Crear "causación de ingresos presupuestales" a partir de "recaudos anticipados".

Datos Básicos | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Ítems de Afectación de Ingresos

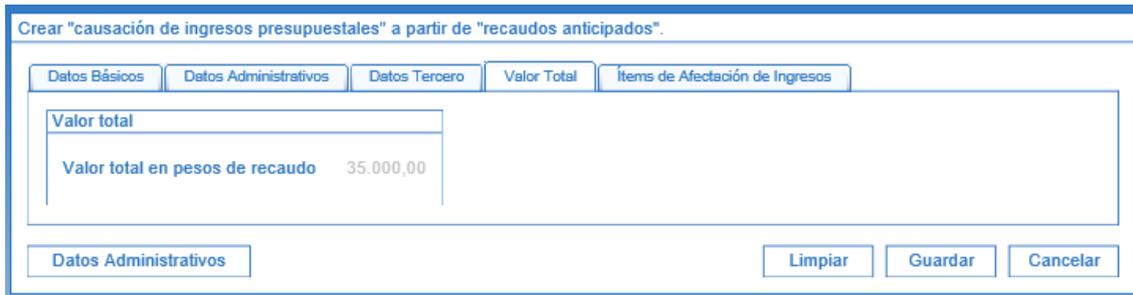
Datos tercero

Número interno de identificación	18508
Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación	186
Nombre o razón social	Apellido 1 1 Apellido 2 1, Nombre 1 1 Otros Nombres 1

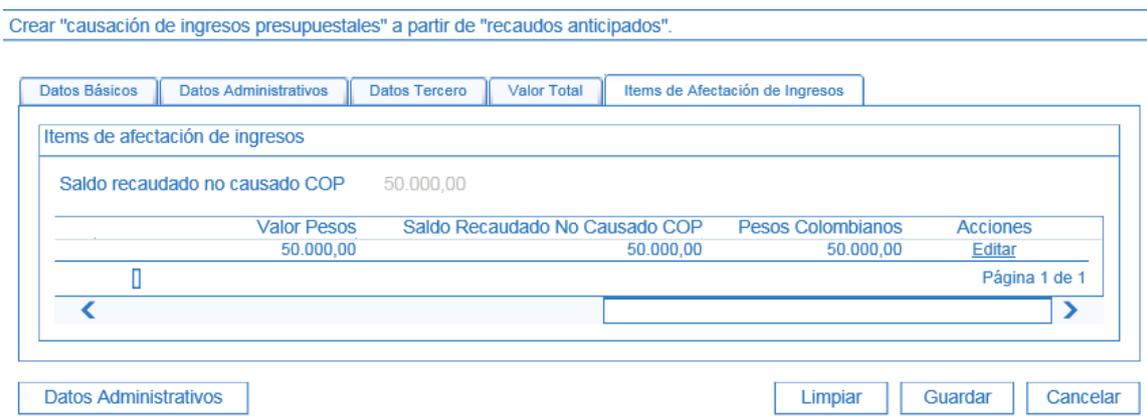
Datos Administrativos | Limpiar | Guardar | Cancelar

Carpeta Datos del Tercero: el sistema trae por defecto el tercero seleccionado en el recaudo anticipado.

Valor Total: el sistema trae por defecto el valor definido en el recaudo anticipado.



Carpeta Ítems de Afectación de Ingresos: el sistema muestra por defecto el o los ítems de afectación de ingresos (Dependencia de ingresos, Posición de ingresos, Fuente de financiación y la Situación de fondos) que hereda del documento de recaudo anticipado.



Valor Pesos	Saldo Recaudado No Causado COP	Pesos Colombianos	Acciones
50.000,00	50.000,00	50.000,00	Editar

Dar clic en la acción "Editar" y definir el valor a causar en pesos; este valor debe ser menor o igual al saldo recaudado no causado del documento recaudo anticipado. Posteriormente dar clic en el botón "Guardar" con lo que el sistema presenta el mensaje de creación del documento de causación de ingresos a partir del recaudo anticipado.

REGISTROS CONTABLES

Registro automático generado con la causación del recaudo anticipado (Transacción ING020):

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
2910XXXXX	Ingresos recibidos por anticipado	XXX	
4XXXXXXXXX	Ingresos		XXX

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 41 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3.10 Recaudo de ingresos a partir de Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencia anterior

De acuerdo con las políticas financieras del Ministerio de Defensa Nacional MDN, los documentos de recaudo por clasificar deben quedar clasificados en la vigencia actual, toda vez que de efectuar la clasificación en la siguiente vigencia, deberá ser realizada a través de la transacción "Recaudo a partir de documentos vigencias anteriores", transacción que no tiene efecto presupuestal, quiere decir, que estos ingresos no se verán reflejados en la ejecución presupuestal y sobre ellos no se podrá efectuar proyección para la ejecución de gastos .

Solo en casos excepcionales donde queden saldos pendientes por clasificar, de acuerdo con la Resolución No.15 de 24 de enero de 2017 de la Contaduría General de la Nación, estos valores se deben reconocer contablemente en forma manual en la cuenta 240720 Recaudos por clasificar.

La transacción permite imputar o clasificar documentos de recaudo por clasificar de vigencias anteriores que tienen saldo pendiente por imputar, tanto de bancos (pesos y otras monedas) y títulos, así como aquellos que no han sido causados, con el objetivo de realizar la contabilización de los registros de forma automática en el aplicativo SIIF Nación, de tal manera que se refleje la gestión contable de los ingresos; para lo cual se deben considerar dos aspectos:

1. Se haya surtido el cierre presupuestal del año anterior y,
2. La fecha de registro en el sistema SIIF Nación de la transacción de "recaudo vigencias anteriores" corresponda a una fecha en la que el periodo contable se encuentre abierto.

NOTA 13: *antes de realizar este proceso es importante coordinar con la Dirección de Finanzas del MDN, para que se den los parámetros respectivos.*

Es importante que previamente a la clasificación de ingresos el usuario consulte los documentos de recaudo por clasificar de vigencias anteriores con saldo pendiente por imputar utilizando el Reporte de saldos por imputar, el cual se genera a través de la siguiente **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Informes / Recaudos por Clasificar. (Ver el numeral 5.4 Reporte de Saldo por Imputar de documentos de recaudo por clasificar de la presente guía).

Estas transacciones las registra el **Perfil** Gestión Presupuesto de Ingresos a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Anterior / Crear.

NOTA 14: *cuando corresponda a ingresos Con Situación de Fondos, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 15 de 2017 "Por la cual se modifica el catálogo de cuentas y procedimiento contable de las operaciones interinstitucionales.", los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se registrarán en forma manual debitando la subcuenta 572080-Recaudos contra la cuenta 24072001.*

3.10.1 Clasificación de ingresos vigencias anteriores con causaciones previamente constituidas - Recaudo Básico

Cuando se haya realizado el reconocimiento y contabilización de hechos económicos en vigencias anteriores pero los recursos no se hubieren recaudado durante la vigencia en la cual fueron causados, se debe efectuar el respectivo recaudo básico, para lo cual el **Perfil** Gestión Presupuesto de Ingresos realizará la transacción a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Anterior / Crear.

El sistema presenta la siguiente pantalla:



Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior

Datos Básicos					
Fecha Registro:	<input type="text" value="2017/03/17"/>	Año Fiscal:	<input type="text" value="2017"/>	Año De La Obligación:	<input type="text" value="2017"/>
				Vigencia Fiscal:	<input type="text" value="Vigencia Anterior"/>
Documento Causación					
Fuente de Financiación:	<input type="text" value="Nación"/>	Situación de Fondos:	<input type="text" value="CSF"/>		
Documento de causación:	<input type="text" value="..."/>	Fecha Causación:	<input type="text"/>		
Valor total					
Valor total en pesos*	<input type="text" value="\$0,00"/>				
Datos Tercero					
Naturaleza Jurídica: *	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Tipo de Identificación: *	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Identificación <input type="text"/>	
Nombre o Razón Social:	<input type="text"/>				
Items de afectación de ingresos					
Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos	Valor a Imputar
<input type="text"/>					
				<input type="button" value="Guardar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
<input type="button" value="Datos Administrativos"/>					

Datos Básicos

Fecha de Registro: determina la fecha en la que se realizará la afectación contable de la operación, por lo tanto se debe tener en cuenta que el periodo contable y presupuestal debe estar abierto, caso en el cual es necesario coordinar y definir con el área contable. Este dato se puede modificar dando clic en la "X" y diligenciarla nuevamente así: Ejemplo 2016/12/20

Año fiscal: el aplicativo automáticamente trae el año fiscal, el cual depende de la fecha de registro seleccionada.

Año de la obligación: el aplicativo automáticamente la presenta.

Vigencia fiscal: el sistema muestra "vigencia anterior" de acuerdo con la configuración adelantada por el Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Documento de causación

Fuente de Financiación: el sistema presenta automáticamente la fuente de financiación de acuerdo con la información del documento de recaudo por clasificar seleccionado.

Situación de Fondos: el sistema presenta automáticamente la fuente de financiación de acuerdo con la información del documento de recaudo por clasificar seleccionado.

Documento de causación: dar clic en . El sistema genera una lista de documentos de causación con saldo por imputar. Seleccionar el documento que debe ser objeto de recaudo.

Fecha Causación: el sistema presenta esta información automáticamente.

Valor Total

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 44 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Valor total en pesos: el valor registrado no podrá ser superior al relacionado en el "documento de recaudo por clasificar" en pesos.

Datos del Tercero: el sistema presenta los datos del tercero asociados en el documento de causación seleccionado.

Ítem de afectación de ingresos: El sistema trae la información de la dependencia de afectación de ingresos, posición catálogo de ingresos, fuente de financiación, situación de fondos y valor registrados en el documento de causación.

Valor a imputar: registrar el valor a clasificar en el ítem de ingresos, el cual debe ser igual o inferior a lo registrado en el documento de causación

Datos Administrativos: relacionar la fecha del acto administrativo, la cual debe ser inferior o igual a la fecha de registro.

Carpeta Datos Administrativos: esta información se debe incluir a través del botón "Datos Administrativos" que se encuentra en la parte inferior de la pantalla; al hacer clic en este botón, se despliega una carpeta en la cual se deben registrar los detalles del documento soporte de la causación. La fecha debe ser igual o inferior a la fecha de registro de la transacción. Es importante tener en cuenta que la información registrada en los datos administrativos es la que queda registrada como descripción en el comprobante contable automático.

Verificada la información ingresada, se hace clic en el botón "Guardar", el sistema genera automáticamente el mensaje de creación del documento de recaudo indicando el número consecutivo del documento.

REGISTROS CONTABLES

El sistema generará los registros contables de acuerdo con las parametrizaciones definidas por la Contaduría General de la Nación en las tablas de eventos TCON10 y TCON11 vigencia (vigencia anterior).

Los comprobantes contables pueden ser consultados por cada entidad, por el **Perfil:** Entidad - Gestión Contable en la **Ruta:** CON/Consultas/Consulta Comprobante Contable.

Registro automático generado con la imputación (clasificación) de ingresos Con situación de Fondos y sin situación de Fondos (Transacción ING086).

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
240720001*	Recaudos por clasificar	XXX	
13XXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

*Ver nota 14

3.10.2 Clasificación de ingresos vigencias anteriores - Recaudo y causación simultánea

Si no se cuenta con documentos de causación previamente constituidos en la vigencia anterior, se debe efectuar un recaudo y causación simultánea, para lo cual el **Perfil** Gestión Presupuesto de Ingresos realizará la transacción a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Anterior / Crear.

El sistema presenta la siguiente pantalla:



Clasificación de ingresos a partir de recaudos por clasificar de vigencia anterior

Datos Básicos

Fecha Registro: 2016/04/20 Año Fiscal: 2016 Año De La Obligación: 2016 Vigencia Fiscal: Vigencia Anterior

Valor total

Valor total en pesos* \$0,00

Datos Tercero

Naturaleza Jurídica: * Seleccione... Tipo de Identificación: * Seleccione... Identificación:

Nombre o Razón Social: Buscar

Items de afectación de ingresos

Fuente de Financiación: Nación
Situación de Fondos: CSF

Dependencias de afectación de ingresos* : ...

Seleccionar Posición del Catálogo de Ingresos* :

Valor *: Adicionar Items

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos	Eliminar

Datos Básicos

Fecha de Registro: determina la fecha en la que se realizará la afectación contable de la operación, por lo tanto se debe tener en cuenta que el periodo contable y presupuestal debe estar abierto, caso en el cual es necesario coordinar y definir con el área contable. Este dato puede se puede modificar dando clic en la "X" y diligenciarla nuevamente así: Ejemplo 2019/02/04

Año fiscal: el aplicativo automáticamente trae el año fiscal, el cual depende de la fecha de registro seleccionada.

Año de la obligación: el aplicativo automáticamente la presenta.

Vigencia fiscal: el sistema muestra "vigencia anterior" de acuerdo con la configuración adelantada por el Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Valor Total

Valor total en pesos: el valor registrado no podrá ser superior al relacionado en el "documento de recaudo por clasificar" en pesos.

Datos del Tercero: seleccionar la "Naturaleza Jurídica", el "Tipo de Identificación" y registrar el "número de identificación", luego, dar clic en el botón de búsqueda para que el sistema arroje el nombre o razón social de la persona que realizó la consignación.

Fuente de financiación: el sistema trae automáticamente la fuente "Nación" o "Propios" según corresponda.

Situación de fondos: el sistema trae automáticamente la información "CSF" ó "SSF" según corresponda.



Dependencia de afectación de ingresos: mediante el botón de búsqueda seleccionar la dependencia de ingresos respectiva.

Seleccionar posición del catálogo de ingresos: registrar los dos primeros dígitos del código que identifica al rubro con lo cual el sistema mostrará la desagregación y el concepto de los mismos con el fin de seleccionar el que corresponda.

Valor: registrar el mismo valor relacionado en el valor total, luego dar clic en la pestaña "adicionar ítems", con lo cual el sistema trae un resumen de la información del recaudo de vigencia anterior indicando: (Dependencias de Afectación de Ingresos, Posiciones Catálogo de Ingresos, Fuente de Financiación, Situación de Fondos, Pesos Colombianos). En caso de corregir la información registrada se debe dar clic en "Eliminar"; el sistema presentará un mensaje de advertencia sobre la eliminación del registro.

Datos Administrativos: relacionar la fecha del acto administrativo, la cual debe ser inferior o igual a la fecha de registro.

Verificada la información ingresada, se hace clic en el botón "Guardar", el sistema genera automáticamente el mensaje de creación de los documentos de causación y recaudo indicando el número consecutivo de los mismos.

REGISTROS CONTABLES

El sistema generará los registros contables de acuerdo con las parametrizaciones definidas por la Contaduría General de la Nación en las tablas de eventos TCON10 y TCON11 Vigencia Anterior.

Los comprobantes contables pueden ser consultados por cada entidad, por el **Perfil:** Entidad - Gestión Contable en la **Ruta:** CON/Consultas/Comprobante Contable.

Registro automático generado con la imputación (clasificación) de ingresos Con situación de Fondos y Sin Situación de Fondos

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
13XXXXXXXX	Cuentas por cobrar	XXX	
4XXXXXXXX	Ingresos		XXX

CÓDIGOS	CUENTAS	DÉBITO	CRÉDITO
240720001*	Recaudos por clasificar	XXX	
13XXXXXXXX	Cuentas por cobrar		XXX

*Ver nota 14

3.10.3 Anulación de Recaudos de Vigencias Anteriores

Se dispone la transacción de Anulación de Recaudos de Vigencia Anterior, la cual tiene efecto contable automático. Esta transacción se vinculará al perfil gestión presupuesto ingresos y se encuentra en la siguiente **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Recaudo de Ingresos / Vigencia Anterior / Anular.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 48 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

3.11. Reclasificación documentos de ingresos nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos

Con la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP establecido por la DGPPN del MHCP mediante la Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, los documentos de causación, recaudo y Acreedor Vario generados con el catálogo presupuestal vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, deberán ser objeto de homologación o reclasificación al Nuevo Clasificador Presupuestal de Ingresos, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

NOTA 15: *los documentos generados por las transacciones de reclasificación NO generan efecto contable ni presupuestal, sin embargo, las modificaciones que se realicen a estos documentos presentan efectos presupuestales.*

Es necesario realizar la reclasificación de los documentos de ingreso, con el objetivo de que los mismos puedan ser adicionados, reducidos, anulados; estas transacciones SI tienen efecto contable por lo que los conceptos de ingreso vinculados en la reclasificación deben ser validados por las áreas de presupuesto y contabilidad.

Cuando el documento de recaudo fue creado simultáneamente con el documento de causación, la transacción de reclasificación de documentos de recaudo realizará automáticamente la reclasificación del documento de causación vinculado.

Se puede realizar reclasificaciones de documentos de un (1) concepto de ingreso a un (1) concepto de ingreso o de varios conceptos a un (1) concepto de ingreso presupuestal, NO es posible reclasificar de uno a varios conceptos de ingresos.

El usuario debe reclasificar todas las posiciones vinculadas al documento de causación, recaudo o acreedor de ingresos, de lo contrario este NO podrá ser guardado.

Para todos los eventos los Datos Administrativos son obligatorios y por tratarse de una reclasificación de la posición presupuestal, el sistema carga por defecto los datos administrativos del documento origen, no obstante, estos pueden ser modificados por el usuario.

3.11.1 Reclasificación documentos causación de ingresos presupuestales

Para realizar la reclasificación de un documento causación de ingresos presupuestales debe estar en estado “creado” con saldo mayor a cero.

El usuario **Perfil:** Gestión Ingresos realizará la transacción a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reclasificación de Ingresos de Catálogo Anterior / Causación / Crear

El sistema presenta la siguiente pantalla:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 49 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Reclasificación Presupuestal de Documentos de Causación Con Rubros de Catalogo Anterior

Número consecutivo:

Fecha de registro:

Numero Documento Tercero:

Consecutivo	Fecha de Registro	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.	Tipo Moneda	Fuente Financiación	Situación Fondos	Identificación PCI generadora	Descripción PCI generadora

A través de algunos de los filtros que presenta la pantalla el usuario busca y selecciona el documento de causación que será objeto de reclasificación:

Numero consecutivo: número de identificación del documento de causación que se va a reclasificar.

Fecha registro: fecha de registro del documento de causación que se va a reclasificar.

Numero documento tercero: identificación del tercero vinculado al documento de causación que se va a reclasificar.

Si el usuario selecciona la opción "Buscar" sin ingresar información para alguno de los filtros presentados, el sistema le presentará todos los documentos que causación que posean saldo mayor a cero.



Número consecutivo: Fecha de registro: Numero Documento Tercero:

Consecutivo	Fecha de Registro	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.	Tipo Moneda	Fuente Financiación	Situación Fondos	Identificación PCI generadora	Descripción PCI generadora
21415	2015-04-27	573460000	Tercero Juridico Prueba 57346	\$201.261.909,93	\$0,00	PESOS	Nación	CSF		
21615	2015-04-30	800026685	No Aplica Administración Central Prueba 961	\$17.457.527.185,56	\$0,00	PESOS	Nación	CSF		

Anterior **1** Siguiente

Se debe seleccionar el documento y dar clic en el botón "Aceptar", el sistema muestra una nueva pantalla para diligenciar los siguientes datos:

Fecha de registro: el sistema propone la fecha de registro del documento de causación la cual debe ser modificada por una fecha que corresponda a un periodo contable y presupuestal abierto. Este dato puede ser modificado dando clic en la "X" y diligenciarla nuevamente así: Ejemplo 2019/02/04.

Ítems de afectación de Ingresos

Posición reclasificada: el usuario selecciona uno (1) o varios de los ítems vinculados al documento, de manera que se habilita la opción "vincular posición".

Datos Básicos

Fecha Registro: Consecutivo: Año Fiscal: Año De La Obligación: Vigencia Fiscal:

Valor total

Valor total en pesos

Datos Tercero

Naturaleza Jurídica: Tipo de Identificación: Identificación:

Nombre o Razón Social:

Ítems de afectación de ingresos

Fuente de Financiación: Situación de Fondos:

Dependencias de afectación de ingresos*:

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Posiciones Reclasificada	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos	Eliminar
<input checked="" type="checkbox"/>	000 GESTION GENERAL	2-9-0-0-1-5 RECUPERACIONES	2-0-00-2-07-2-01-01 COLOCACIÓN Y TÍTULOS TES A CORTO PLAZO	Nación	CSF	\$201.261.909,93 Eliminar



A continuación, el sistema despliega una ventana emergente que contiene las posiciones del catálogo presupuestal de ingresos vigente para que el usuario elija la que va a reclasificar.

Posición Reclasificación

Identificación Descripción

	Identificación	Descripción
<input type="radio"/>	3-3-01-1-02-1-02-02	SENA
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-2-15	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-03-2-4	DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS IMPRESAS, PUBLICADAS MENOS DE CUATRO VECES POR SEMANA
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-2	SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-3	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-4	SERVICIOS DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIA NO TERCIARIA
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-5	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)
<input type="radio"/>	6-0-14-1-02-5-02-09-2-9	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
<input type="radio"/>	6-0-14-2-05-1-04	CUENTA ÚNICA NACIONAL

1 2 3 4 5

Posición Reclasificación

Identificación Descripción

	Identificación	Descripción
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-2-61	ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-3-01-03	SANCIONES DISCIPLINARIAS
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-3-01-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-5-01-07-1-1	SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES
<input checked="" type="radio"/>	3-1-01-1-02-5-01-07-1-5	SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS Y LAS PENSIONES
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-5-01-07-2-2	SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-5-01-09-1-1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO
<input type="radio"/>	3-1-01-1-02-5-02-08-9-1	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
<input type="radio"/>	6-0-75-1-02-1-04-22	CONTRIBUCIÓN - FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

1 2 3

El usuario selecciona la posición a la que va a reclasificar y da clic en el botón "Aceptar"; el sistema carga automáticamente la información de la nueva posición.

Carpeta Datos Administrativos: es obligatorio su diligenciamiento y la fecha debe ser igual o inferior a la fecha de registro de la transacción. Por tratarse de una reclasificación de la posición presupuestal, el sistema carga por defecto los datos administrativos del documento de causación origen, no obstante, estos pueden ser modificados por el usuario.



Datos Administrativos

Fecha * 2015/04/27

Tipo de documento soporte * RESOLUCION

Número documento soporte * 3046

Nombre Funcionario

Cargo Funcionario

Expedidor * 5 - DEPENDENCIA INTERNA

Notas DE ACUERDO A RESOLUCION 3046 DEL 27 DE ABRIL 2015 - SE DECLARA DEUDOR LA CLINICA

Documentos digitalizados

Ubicación * Insertar

Descripción * Eliminar

Url	Descripción
Anterior	Siguiente

Limpiar Aceptar Cancelar

Una vez verificada la información se debe dar clic en el botón "Guardar". El sistema guarda la información y genera un consecutivo para el nuevo documento de causación reclasificado con el cual se podrá continuar la gestión de ingresos.

Con el fin de verificar la información objeto de reclasificación del rubro concepto de ingresos del documento de causación, el usuario podrá generar el reporte del documento de causación a través de la Ruta: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Documentos de ingresos / Causación de Ingresos:

DOCUMENTO DE CAUSACION					
Número consecutivo:	319	Tipo de Moneda	COP - PESOS	Tercero	
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Nombre o Razón Social	
CRU		Valor de la Tasa de Cambio		Tercero Jurídico Prueba 57346	
Tipo de reporte:	DETALLE	Saldo Total en Mex.	\$ 0,00		
Fecha del reporte	2019-02-04	Saldo Total en COP	\$ 201.261.909,93		
Fecha de registro	2019-02-04	Fuente de Financiación	Nación		
Año fiscal	2019	Situación de Fondos	CSF		
Vigencia fiscal	Vigencia actual			Tipo de Documento Id NIT	
Año de la Obligación	2019			Número Documento ID 573460000-1	
Saldos por ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales					
DAIP	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales			Saldo Total en Mex.	Saldo Total en COP.
FECHA	TR	Doc	Valor afectado en Mex.	Valor afectado en COP.	
000 - GESTION GENERAL	2.0.00.2.07.2.01.01	COLOCACIÓN Y TÍTULOS TES A CORTO PLAZO		\$ 0,00	\$ 201.261.909,93
Reclasificación Presupuestal de Documentos de Causación Con Rubros de Catalogo Anterior					
2019-02-04	ING097	319	\$ 0,00	\$ 201.261.909,93	
Totales				\$ 0,00	\$ 201.261.909,93
Documento (s) de Referencia		Número	Documento Soporte		
DOCUMENTO DE CAUSACION DE INGRESOS		319	Tipo	2 - RESOLUCION	
			Número	3046	
			Fecha	2019-02-04	
			Descripción	DE ACUERDO A RESOLUCION 3046 DEL 27 DE ABRIL 2015 - SE DECLARA DEUDOR LA CLINICA LA MIL AGRONIA DE SANTA MARTA	

3.11.1.1 Reversión de documentos de Causación

Si se requiere reversar el documento de causación que haya sido objeto de reclasificación, el usuario **Perfil:** Gestión ingresos a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reclasificación de Ingresos de Catálogo Anterior / Causación / Reversar, ajustará la recalificación del documento de causación.

El sistema presenta la siguiente pantalla:



A través de algunos de los filtros que presenta la pantalla el usuario busca y selecciona el documento de causación que será objeto de reversión:

Numero consecutivo: número de identificación del documento de causación que se va a reversar.

Fecha registro: fecha de registro del documento de causación que se va a reversar.

Numero documento tercero: identificación del tercero vinculado al documento de causación que se va a reversar.

Se selecciona el documento y da clic en el botón "Aceptar". El sistema muestra una nueva pantalla para diligenciar los siguientes datos:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 54 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Items de afectación de ingresos

Fuente de Financiación:

Situación de Fondos:

Dependencias de afectación de ingresos* :

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos
000 GESTION GENERAL	2-0-00-2-07-2-01-01 COLOCACIÓN Y TÍTULOS TES A CORTO PLAZO	Nación	CSF	\$201.261.909,93

Fecha de registro: el sistema propone la fecha de registro del documento de causación la cual debe ser modificada por una fecha que corresponda a un periodo contable y presupuestal abierto y sea superior a la fecha de registro de la transacción.

Datos Administrativos: es obligatorio su diligenciamiento y la fecha debe ser igual o inferior a la fecha de registro de la transacción.

Verificada la información, dar clic en el botón "Guardar". El sistema genera un mensaje de éxito, quedando reversados los documentos de causación; por su parte los documentos de causación originales, quedan nuevamente en estado "creado" para aplicar si se requiere una nueva reclasificación.

3.11.2 Reclasificación documentos de recaudo de ingresos presupuestales

Para realizar la reclasificación de un documento recaudo de ingresos presupuestales debe estar en estado "creado" con saldo mayor a cero.

El usuario **Perfil:** Gestión Ingresos realizará la transacción a través de la **Ruta:** Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reclasificación de Ingresos de Catálogo Anterior / Recaudo / Crear

El sistema presenta la siguiente pantalla:

Reclasificación Presupuestal de Documentos de Recaudo Con Rubros de Catalogo
Anterior



Número consecutivo: Fecha de registro: Numero Documento Tercero:

Consecutivo	Fecha de Registro	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.	Tipo Moneda	Fuente Financiación	Situación Fondos	Identificación PCI generadora	Descripción PCI generadora

A través de algunos de los filtros que presenta la pantalla el usuario busca y selecciona el documento de recaudo que será objeto de reclasificación:

Numero consecutivo: número de identificación del documento de recaudo que se va a reclasificar.

Fecha registro: fecha de registro del documento de recaudo que se va a reclasificar.

Numero documento tercero: identificación del tercero vinculado al documento de recaudo que se va a reclasificar.

Si el usuario selecciona la opción “buscar” sin ingresar información para alguno de los filtros presentados, el sistema le presentará todos los documentos de recaudo con saldo mayor a cero.

Consecutivo	Fecha de Registro	Tercero	Nombre/Razón Social	Saldo COP	Saldo M.Ext.	Tipo Moneda	Fuente Financiación	Situación Fondos	Identificación PCI generadora	Descripción PCI generadora
111	2011-01-31	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$1.252.251.953,78	\$0,00		Nación	SSF		
211	2011-01-31	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$1.081.415,00	\$0,00		Nación	SSF		
311	2011-01-31	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$115.275,00	\$0,00		Nación	SSF		
411	2011-01-31	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$95.379,76	\$0,00		Nación	SSF		
511	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$1.271.289.432,72	\$0,00		Nación	SSF		
611	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$339.863.057,00	\$0,00		Nación	SSF		
711	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$4.717.835,55	\$0,00		Nación	SSF		
811	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$187.423,50	\$0,00		Nación	SSF		
911	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$296.289,00	\$0,00		Nación	SSF		
1011	2011-02-28	899999003	Entidad Publica Prueba 128	\$960.000,00	\$0,00		Nación	SSF		

...



El usuario selecciona el documento y presiona clic en el botón "Aceptar", a continuación, el sistema muestra una nueva pantalla para diligenciar los siguientes datos:

Datos Básicos

Fecha Registro: 2019/02/04 Año Fiscal: 2019 Año De La Obligacion: 2019 Vigencia Fiscal: Vigencia actual

Febrero 2019

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Tipo de Identificación: NIT Identificación: 899999003

Social:

Items de afectación de ingresos

Fuente de Financiación: Nación

Situación de Fondos: CSF

Dependencias de afectación de ingresos*: GESTION GENERAL

	Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Posiciones Reclasificada	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos	Eliminar
<input type="checkbox"/>	GESTION GENERAL	2-8-0-0-1-2 APROVECHAMIENTOS	1-0-00-1-02-3-01-02	Nación	CSF	\$148.800,00	Eliminar

Fecha de registro: el sistema propone la fecha de registro del documento de recaudo la cual debe ser modificada por una fecha que corresponda a un periodo contable y presupuestal abierto.

Posición reclasificada: el usuario marca uno (1) o varios de los ítems vinculados al documento de manera que se habilita la opción "vincular posición". A continuación, el sistema despliega una ventana que contiene las posiciones del catálogo presupuestal de ingresos vigente para que el usuario elija la que va a reclasificar.

Datos Administrativos: es obligatorio el diligenciamiento de esta información y la fecha debe ser igual o inferior a la fecha de registro de la transacción.

Verificada la información se da clic en el botón "Guardar" y el sistema genera consecutivos para los nuevos documentos de causación y recaudo reclasificados.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 58 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Reversión Reclasificación Documentos de Recaudo de Catalogo Anterior

Datos Básicos

Fecha Registro: Año Fiscal: Año De La Obligacion: Vigencia Fiscal:

Valor total

Valor total en pesos

Datos Tercero

Naturaleza Jurídica: * Tipo de Identificación: Identificación:

Nombre o Razón Social:

Items de afectación de ingresos

Fuente de Financiación: Situación de Fondos:

Dependencias de afectación de ingresos* :

Dependencias de Afectación de Ingresos	Posiciones Catálogo de Ingresos	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Pesos Colombianos
GESTION GENERAL	2-0-00-2-07-2-01-01 COLOCACIÓN Y TÍTULOS TES A CORTO PLAZO	Nación	CSF	\$30.665,00

Fecha de registro: el sistema propone la fecha de registro del documento de recaudo la cual debe ser modificada por una fecha que corresponda a un periodo contable y presupuestal abierto y, debe ser superior a la fecha de registro del documento de recaudo reclasificado.

Datos Administrativos: es obligatorio su diligenciamiento y la fecha debe ser igual o inferior a la fecha de registro de la transacción.

Verificada la información, dar clic en el botón "guardar". El sistema genera un mensaje de éxito, quedando reversados los documentos de causación y recaudo. Los documentos de causación y recaudo originales, quedan nuevamente en estado "creado" para aplicar si el usuario lo requiere una nueva reclasificación.

4. CARGAS MASIVAS DE INGRESOS

Cuando el registro uno a uno de los documentos de causación y recaudo de ingresos se dificulte debido a la cantidad de documentos que se manejan, el aplicativo SIIF Nación dispone en el menú de cada macroproceso la opción de cargas masivas "CARGA" para subir la información al sistema por medio de archivos planos.

La estructura para construir los archivos planos que se cargan en el aplicativo SIIF Nación, se encuentran publicados en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.minhacienda.gov.co / SIIF Nación / Ciclos de negocio / Cargas masivas / Manual Gestión Financiera, donde se encuentran publicadas las estructuras para la carga masiva de recaudo y causación simultánea, recaudo básico de ingresos y causación básica de ingresos.

NOTA 16: en la carga masiva de recaudo básico el sistema permite realizar imputaciones de ingresos con terceros identificados con documentos alfanuméricos.



5. REPORTES Y CONSULTAS

5.1 Causación Básica

A través de la **Ruta**: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Documentos de Ingresos / Causación Ingresos, el sistema trae la siguiente pantalla de criterios de búsqueda.

Reporte Documento de Causación de Ingresos

Número consecutivo del documento

Tipo de reporte Detalle ▼

Fecha del reporte ▼

Sobre esta pantalla se debe seleccionar el número consecutivo del documento, el "Tipo de Reporte" que se desea generar, y dar clic en el botón "Ver Reporte".

Cuando se selecciona Tipo de reporte "Detalle", el sistema muestra el siguiente comprobante:

DOCUMENTO DE CAUSACION							
Número consecutivo:	119	Tipo de Moneda	COP - PESOS		Tercero		
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA		Nombre o Razón Social		
CRU	01200057700000000119	Valor de la Tasa de Cambio			Nombre 1 1 Apellido 1 1 Apellido 2 1 - Otros Nombres 1		
Tipo de reporte:	DETALLE	Saldo Total en Mex.	\$ 0,00				
Fecha del reporte	2019-02-05	Saldo Total en COP	\$ 100.000,00				
Fecha de registro	2019-02-05	Fuente de Financiación	Nación				
Año fiscal	2019	Situación de Fondos	SSF				
Vigencia fiscal	Vigencia actual			Tipo de Documento Id	Cédula de Ciudadanía		
Año de la Obligación	2019			Número Documento ID	186-6		
Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales							
DAIP	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales				Saldo Total en Mex.	Saldo Total en COP.	
FECHA	TR	Doc	Valor afectado en Mex.	Valor afectado en COP.			
000 - GESTION GENERAL	6.0.14.1.02.5.02.09.2.1 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR				\$ 0,00	\$ 100.000,00	
	Crear "Causación de Ingresos presupuestales".						
2019-02-05	ING001	119	\$ 0,00	\$ 100.000,00			
Totales					\$ 0,00	\$ 100.000,00	
Documento (s) de Referencia		Número	Documento Soporte				
DOCUMENTO DE CAUSACION DE INGRESOS		119	Tipo	9 - CONTRATO			
			Número	96			
			Fecha	2019-02-05			
			Descripción				
			Referencia digitalizada				

Con esta opción se obtienen los datos de cabecera del documento de causación, la información de "Documentos de Referencia", "Documento Soporte" (información registrada en los datos administrativos) y los movimientos realizados sobre un documento de causación. Los valores de los ítems de ingresos aparecen en positivo indicando el valor con el que nace el ítem, así mismo, cuando el valor del ítem se muestra entre paréntesis significa que el valor es negativo y que disminuyó.

Igualmente, con el fin de poder hacer análisis a la información, los reportes del Sistema SIIF Nación pueden ser objeto de exportación a diferentes formatos.

5.2 Recaudo de ingresos

A través de la Ruta: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Documentos de Ingresos / Recaudo de Ingresos, se muestra la siguiente pantalla de búsqueda en la que debe realizarse lo siguiente:

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Número consecutivo del documento

Tipo de reporte Saldos ▼

Fecha del reporte 2019-02-05 ▼

Seleccionar el "Tipo de reporte" que se desea, si es por saldos o por detalle cuando se requiera ver la información de los ítems del documento. El sistema muestra la fecha del reporte, dar clic en el botón "Ver Reporte". Este reporte muestra por ítem de afectación de ingreso el recaudo efectuado.

DOCUMENTO DE RECAUDO							
Número consecutivo:	119	Tipo de Moneda	COP - PESOS		Tercero.		
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA		Nombre o Razón Social		
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio			Nombre 1 1 Otros Nombres 1 Apellido 1 1 Apellido 2		
Fecha del reporte:	2019-02-05	Saldo Total en Mex.	\$ 0,00		Tipo de Documento Id Cédula de Ciudadanía		
Fecha de registro:	2019-02-05	Saldo Total en COP	\$ 50.000,00		Número Documento ID 186-6		
Año fiscal:	2019	Fuente de Financiación	Nación				
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	SSF				
Tesorería:	15-01-01-000 GESTIÓN GENERAL						
Atributo:	Crear Documento de Recaudo						
Saldos por ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales							
FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales				Saldo Total en Mex.	Saldo Total en COP	
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mex.			
2019-02-05	6.0.14.1.02.5.02.09.2.1 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR				\$ 0,00	\$ 50.000,00	
	000 - GESTION GENERAL	ING015 - Crear Documento de Recaudo	119	\$ 0,00	\$ 50.000,00		
Totales					\$ 0,00	\$ 50.000,00	
Documento (s) de Referencia		Número	Documento Soporte				
DOCUMENTO DE CAUSACION		119	Tipo 8 - CONSIGNACION				
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR		119	Número A9874				
			Fecha 2019-02-05				
			Descripción				
			Referencia digitalizada				
<small>COP - Pesos Colombianos Mex. - Moneda extranjera DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales</small>							Página 1 de 1

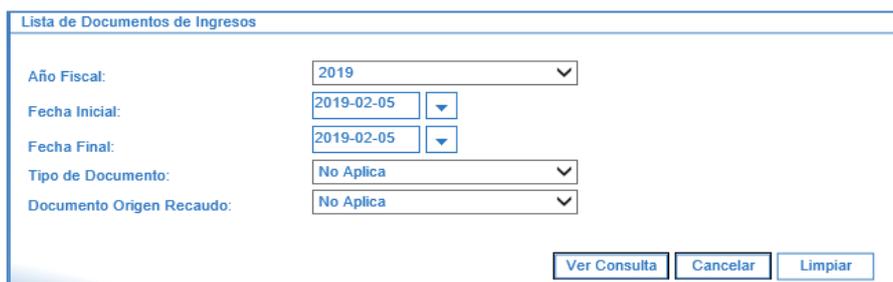
 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 61 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

En este comprobante de Ingresos, se obtienen los datos de cabecera del documento de recaudo, la información de "Documentos de Referencia" (documentos que le dieron origen), "Documento Soporte" (información registrada en los datos administrativos) y el saldo por ítem de afectación de ingresos presupuestales causados y no causados. El campo "Atributo" muestra si el recaudo nació de una causación básica, de un recaudo y causación simultánea o de un recaudo anticipado.

5.3 Consulta listado documentos de ingresos

A través del módulo **ING** del SIIF Nación, definiendo la **Ruta**: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Consultas / Documentos de Ingresos, es posible consultar el listado de los diferentes tipos de documentos (Causación, Recaudo, Acreedor) en los que se puede verificar la ejecución efectuada. Esta consulta se encuentra habilitada para los perfiles de Gestión Ingreso y Entidad Consulta, desde la Unidad o Subunidad Ejecutora.

Una vez definida la ruta para consultar el listado de documentos, se muestra la siguiente pantalla en la que se deben definir los siguientes filtros:



Año Fiscal: seleccionar el año que se desea consultar.

Fecha Inicial: seleccionar la fecha inicial del rango de fechas a consultar.

Fecha Final: seleccionar la fecha final del rango a consultar. El rango de fechas debe ser menor o igual a tres meses a partir de la fecha inicial definida en el filtro anterior.

Tipo de Documento: seleccionar el tipo de documento que se quiere consultar (Documento de Causación, Documento de Recaudo, Solicitud de Devolución, Documento Acreedor, Documento Orden de Pago o Documento Acto Administrativo).

Cuando se selecciona como "Tipo de Documento" el "Documento de Recaudo" es necesario seleccionar el siguiente filtro:

Documento Origen Recaudo: seleccionar como Documento origen, el "recaudo por clasificar".

La consulta presenta la siguiente información la cual puede ser exportada a Excel, dando clic en el símbolo 



Lista de Documentos de Ingresos

Configuración

Entidad	Descripción	Transaccion	Numero Documento	Estado	Fecha Registro
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	Recaudo Básico	119	Creado	2019-02-05 00:00:00

Campo: Operador: Valor: Y/O:

1:

2:

Una vez se ha exportado la información en Excel, se obtienen los siguientes campos en el reporte; los cuales pueden ser filtrados, de acuerdo a la información que se desea verificar.

Así, por ejemplo, es posible analizar documentos de "Recaudo de Ingreso" en estado igual a "Creado", dejando de lado los documentos anulados y cuya transacción origen sea "Recaudo de Ingresos" o "Recaudo y Causación Simultánea", dejando de lado los documentos relacionados con la transacción "Reclasificación de Terceros" que no tienen ninguna incidencia.

Así mismo, filtrando por "Tesorería y Cuenta Bancaria" y "Posición de Ingresos", es posible verificar el tipo de ingreso dado en una cuenta de tesorería en un periodo determinado.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Entidad	Descripción	Transaccion	Numero Documento	Estado	Fecha Registro	Fecha Ejecutoria	Vigencia Fiscal	Destinación Específica	Tesorería	Consecutivo Recaudo Por Clasificar	Tipo Recaudo Por Clasificar
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL	Recaudo Básico	119	Creado	2019-02-05 00:00:00				15-01-01-000	119	Bancos

M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
Numero Cuenta	Numero Identificacion Tercero	Nombre Razon Social	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Pago por Compensacion	Causal Devolucion	Fuente Financiacion	Situacion Fondos	Dependencia Afectacion	Posicion Ingresos
310003538	186	Nombre 1 1 Otros Nombres 1 Apellido 1 1 Apellido 2 1					01-Nación	02-SSF	000-GESTION GENERAL	6-0-14-1-02-5-02-09-2-1-SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR

T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB
Fuente Financiacion	Situacion Fondos	Dependencia Afectacion	Posicion Ingresos	Valor Base Moneda Extranjera	Valor Actual Moneda Extranjera	Valor Base Pesos	Valor Actual Pesos	Valor Neto Pesos
01-Nación	02-SSF	000-GESTION GENERAL	6-0-14-1-02-5-02-09-2-1-SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	0,00	0,00	50000,00	50000,00	0,00

Al totalizar el valor de todos los documentos de recaudos de ingresos, se debe tener en cuenta la columna "Valor Actual" Pesos", ya que la columna "Valor Base Pesos" se refiere al valor inicial con el que nace el documento, pero debido a una anulación o devolución de ingresos este valor puede cambiar.

Es importante resaltar que los documentos de Recaudo de Ingresos deben crearse a partir de Recaudos por Clasificar de la Vigencia Actual, ya que utilizar documentos de vigencias anteriores, genera inconsistencias en el "Informe de Ejecución de Ingresos" del periodo.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 63 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

5.4 Reporte de Saldo por Imputar de documentos de recaudo por clasificar

En el aplicativo SIIF Nación existen varios tipos de documentos de recaudos por clasificar, dependiendo del origen del documento así:

- ✓ **Bancos:** corresponde a Extractos Bancarios Contabilizados, generados desde el macroproceso de CNT.
- ✓ **Títulos:** corresponde a documentos que representan un título valor y son generados desde el macroproceso ING.
- ✓ **Compensación de deducciones:** son documentos generados a partir de la funcionalidad compensación de deducciones del macroproceso ING y que evitan el flujo de efectivo entre entidades del Presupuesto General de la Nación debitando la libreta de una Unidad Ejecutora y acreditando otra.
- ✓ **Derechos y Cartera:** corresponde a documentos generados desde el macroproceso DYC.

En este reporte se genera un listado de Recaudos por Clasificar de acuerdo a los filtros seleccionados, y se obtiene por la Ruta: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Informes / Recaudos por Clasificar.

Saldos por imputar de ingresos presupuestales

Año Fiscal :

Rango de fechas * : Inicio Fin

Tipo de fecha:

Documentos de Recaudo por Clasificar:

Tipo de moneda DRC:

PCI Destino:

Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s)

Identificación	Descripción
<< No contiene registros >>	
<input type="button" value="«"/> <input type="button" value="»"/>	
Página 1 de 1	

Origen Recaudo por Clasificar:

Cuenta bancaria:

Seleccione	Numero	Nombre	Entidad Financiera
<< No contiene registros >>			
<input type="button" value="«"/> <input type="button" value="»"/>			
Página 1 de 1			

Rango de Fechas: definir el período a partir del cual se requieren obtener los documentos de Recaudo por Clasificar, seleccionado una fecha inicial y una fecha final.

Tipo de Fecha: seleccionar Fecha de Registro.

Documento de Recaudo por Clasificar: cuando se requiera, seleccionar la opción; saldo por Imputar Mayor a Cero.

Origen Recaudo por Clasificar: seleccionar la opción que corresponda "Bancos", "Títulos" o "Compensación de Deducciones".



Dar clic en el botón “Ver Reporte”, con lo cual el sistema presenta la siguiente información:

Código PCI Origen	Nombre de la PCI Origen	Código de la Entidad PCI Destino	Nombre de la Entidad PCI Destino	No. Documento	Fecha de registro	Fecha de Recaudo	Tipo de moneda	Estado	Fuente de Financiación	Situación de Fondos	Origen Recaudo Por
15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE	119	02/01/2019	02/01/2019	COP - PESOS	Creado	Nación	SSF	BANCOS
15-01-05-006	FAC COMANDO AEREO DE	15-01-05-006	FAC COMANDO AEREO DE	119	02/01/2019	02/01/2019	COP - PESOS	Creado	Nación	SSF	BANCOS
15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA	15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	119	02/01/2019	02/01/2019	COP - PESOS	Creado	Nación	SSF	BANCOS

Tipo de Título	Cod Deducción	Número de la Cuenta	Entidad Financiera de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Descripción Compensación
		310003074	BANCO PRUEBA 177	Cuenta 112563	40.221.118,00	0,00	0,00	40.221.118,00	
		282016153	BANCO PRUEBA 184	Cuenta 112607	1.759.634,00	0,00	0,00	1.759.634,00	
		354000471	BANCO PRUEBA 170	Cuenta 110067	17.536.609,05	0,00	0,00	17.536.609,05	

Este reporte permite verificar la tesorería que asignó el documento de Recaudo por Clasificar, la entidad a la que se le asignó, el número del documento de Recaudo por Clasificar, la fecha de registro, el tipo de moneda que es consecuente con la cuenta bancaria a partir de la cual se cargó el extracto bancario, el estado, la Fuente de Financiación, la Situación de Fondos, el origen del documento de recaudo, información de la cuenta bancaria recaudadora y los valores que se tienen pendientes por clasificar ($\text{Valor total en COP} - \text{Valor aplicado en COP} = \text{Saldo por imputar en COP}$) tanto consolidado como por documento.

Es de resaltar, que este reporte no necesariamente puede ser igual al Informe de Ejecución de Ingresos generado por la Unidad Ejecutora, ni al valor total de documentos de recaudos de ingresos, teniendo en cuenta que un documento de “Recaudo por Clasificar” no sólo es utilizado para clasificar ingresos, sino que también, para aplicar reintegros y registrar devoluciones de recaudos a través de órdenes de pago no presupuestales.

5.5 Informe Ejecución Presupuestal Agregada

Este reporte muestra el control presupuestal de la gestión de Ingresos acumulados que genera la Unidad Ejecutora en un lapso determinado de tiempo. En él, el usuario podrá revisar el aforo inicial proyectado de la Unidad Ejecutora para la vigencia actual y las modificaciones que se hayan presentado, así mismo podrá conocer las causaciones o derechos de la Entidad, así como su correspondiente recaudo y lo pendiente por recaudar con respecto al aforo.

Para generar este reporte, el usuario debe ingresar por la Unidad Ejecutora (Entidad de seis dígitos), por la RUTA: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Informes / Ejecución Presupuestal Agregada, el Sistema presenta la siguiente pantalla:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 65 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

Reporte Ejecución de Ingresos Agregada

Año fiscal

Mes

Ámbito de Usuario

Todos

Seleccione	Identificación	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-04	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-11	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-12	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ...

Página 10 de 50

Tipo de reporte

Nivel jerárquico

Vigencia fiscal

Fuente de financiación

Situación de fondos

Sobre la anterior pantalla, se debe realizar lo siguiente:

- **Año fiscal:** seleccionar el año.
- **Mes:** seleccionar el mes sobre el cual se generará el reporte.
- **Ámbito de Usuario:** seleccionar la Unidad o Subunidad Ejecutora.
- **Tipo de Reporte:** seleccionar Saldos.
- **Nivel Jerárquico:** seleccionar Decreto de Liquidación.
- **Vigencia Fiscal:** seleccionar Vigencia Actual.
- **Fuente de Financiación:** seleccionar Nación y Propios.
- **Situación de Fondos:** seleccionar la opción CSF – SSF Con y Sin Situación de Fondos.

Por último, se debe oprimir el botón "Ver Reporte", el sistema presenta la siguiente información:



Año Fiscal:	2019	Vigencia Fiscal:	Actual
Mes:	Enero	Tipo Reporte:	Saldos
Posición Institucional:	15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL		
Nivel Catálogo de Ingresos:	Decreto de liquidación		
Fuente de Financiación:	Nación	Situación de Fondos:	CSF y SSF

Niv1	Niv2	Niv3	Niv4	Num	Con	Des1	Des2	Des3	Des4	Descripción	AFORO INICIAL	MODIFICACION ES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO MES	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
6										FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	1.270.291.165.000,00	0,00	1.270.291.165.000,00	753.577.139,36	753.577.139,36	502.066,00	753.075.073,36	1.269.538.089.926,64
6	0	10								FONDO DE DEFENSA NACIONAL	9.835.000.000,00	0,00	9.835.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.835.000.000,00
6	0	14								FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	231.903.165.000,00	0,00	231.903.165.000,00	753.577.139,36	753.577.139,36	502.066,00	753.075.073,36	231.150.089.926,64
6	0	33								FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	1.028.553.000.000,00	0,00	1.028.553.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.028.553.000.000,00

El usuario también podrá comparar con este reporte las cifras con los informes presupuestales de Ingresos mensuales que genera la oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Este reporte incluye en el recaudo en efectivo las imputaciones de ingresos originadas en compensaciones de deducciones y que afectan el disponible.

5.6 Informe de Ejecución Presupuestal por Subunidad

Con este reporte, el usuario podrá conocer la Ejecución Presupuestal de Ingresos acumulada de una Subunidad Ejecutora, igualmente podrá revisar el aforo inicial según Separata Presupuestal y las modificaciones que se hayan presentado, podrá conocer las causaciones o derechos de la Subunidad, así como su correspondiente recaudo y lo pendiente por recaudar. Este informe se genera para un rango de fecha no superior a 180 días.

Para generar el reporte, el usuario con el **PERFIL "Consulta"**, deberá ingresar por la Subunidad que desea verificar y por la **RUTA: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Informes / Ejecución presupuestal por Subunidad**. El Sistema presenta la siguiente pantalla:



Año fiscal

Rango de Fecha Inicio Fin

Nivel jerárquico

Posición del catálogo de ingresos

Todos

Selección	Identificación	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPL...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	SOBRETASA CREE
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO PARA PRESERVAR LA SEG...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO AL PATRIMONIO
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO AL PATRIMONIO (DECRETO ...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	SOBRETASA IMPUESTO AL PATRIMONI...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO A LA RIQUEZA
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	MONOTRIBUTO
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECAR...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOB...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE OR...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINA...
<input checked="" type="checkbox"/>	1-0-00-1-01-...	IMPUESTO AL TURISMO

Vigencia fiscal

Fuente de financiación

Situación de fondos

Página 1 de 10

Sobre ella se debe realizar las siguientes acciones:

- **Año fiscal:** seleccionar el año.
- **Rango de Fecha:** seleccionar el periodo de fecha, teniendo en cuenta no sobrepasar los 180 días.
- **Nivel Jerárquico:** seleccionar Decreto de Liquidación.
- **Posición del catálogo de Ingresos:** seleccionar la opción Todos, con la cual el sistema mostrará todos los rubros presupuestales de ingresos.
- **Vigencia fiscal:** seleccionar la opción Vigencia Actual.
- **Fuente de financiación:** seleccionar Nación y Propios.
- **Situación de fondos:** seleccionar la opción CSF – SSF Con y Sin Situación de Fondos.

Por último, dar clic en el botón “Ver Reporte”, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Año Fiscal	2019	Vigencia Fiscal	Vigencia actual
Rango de fecha	Desde: 2019-01-01	Hasta: 2019-02-05	
Posición Institucional	15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL		
Nivel Catálogo de Ingresos:	Decreto de liquidación		
Fuente de Financiación:	Nación y Propios	Situación de Fondos	CSF y SSF

Niv1	Niv2	Niv3	Niv4	Nu m	Con	Des1	Des2	Des3	Des4	Descripción	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO PERIODO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
%										FONDOS ESPECIALES	0,00	0	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	-50.000,00
%	%	%								FONDOS INTERINOS MINISTERIO DEFENSA	0,00	0	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	-50.000,00

Al igual que en el anterior reporte, el usuario podrá verificar la desagregación del aforo en cada uno de los rubros presupuestales de ingresos.

5.7 Informe Detalle Documento de Recaudo por clasificar

Este reporte permite verificar el detalle del documento de recaudo por clasificar, identificando cada transacción que lo generó, afectó o modificó. Seleccione los siguientes filtros obligatorios para obtener el reporte, así:

Para generar el reporte, el usuario con el **PERFIL "Gestión Presupuesto de ingresos"**, deberá ingresar por la Subunidad que desea verificar y por la **RUTA: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Reportes / Documentos de Ingresos / Detalle Documento Recaudo por Clasificar.**

Reporte Detalle documentos de Recaudo por clasificar

Seleccione la Unidad ó Subunidad Ejecutora *

Identificación	Descripción
15-01-01-000	GESTIÓN GENERAL
15-01-01-001	COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO
15-01-01-002	FONDO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL
15-01-01-003	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

Página 151 de 549

Consecutivo Documento Recaudo por Clasificar *

Origen Recaudo por Clasificar * ▼

Seleccione la Unidad o Subunidad Ejecutora: seleccionar la entidad que tiene asignado el documento.

Consecutivo Documento Recaudo por Clasificar: digite el número de identificación del documento a consultar.

Origen Recaudo por Clasificar: seleccionar la opción que corresponda "Bancos", "Títulos" o "Compensación de Deduciones".

Dar clic en el botón "Ver Reporte". El sistema presenta la siguiente pantalla:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUÍA 8	Página 69 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR			
Número Consecutivo:	119	Tipo de Moneda	Pesos
Estado	Creado	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha de Registro	2019-02-05	Saldo por Imputar en COP	150.000,00
Fecha de Recaudo	2019-01-02	Valor del documento en COP	200.000,00
Fuente de financiación	Nación	Situación de Fondos	SSF
Entidad Financiera	BANCO PRUEBA 177	Cuenta Bancaria	310003538 - Cuenta 112236
Nombre de la Entidad PCI Origen		Nombre de la Entidad PCI Destino	
15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL		15-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL	

DETALLE DOCUMENTO RECAUDO POR CLASIFICAR						
Transacción	Fecha Registro	Consecutivo	PCI Afecto DRXC	PCI ASIGNACION	Valor Pesos	Valor ME
CNT051 - Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos	2019-01-02	119	15-01-01-000		200.000,00	0,00
ING015 - Crear Documento de Recaudo	2019-02-05	119	15-01-01-000		-50.000,00	0,00

En la parte superior de reporte se muestra la información general del documento de Recaudo por Clasificar; consecutivo, estado, fecha de registro, fuente de financiación, situación de fondos, tipo de moneda, saldo por imputar, cuenta bancaria y la PCI origen y destino del documento.

En la sección de detalle se muestra cada una de las transacciones y el documento SIIF que afecto el Recaudo por Clasificar con el respectivo valor (los valores en negativo muestran la disminución del documento).

5.8 Consulta Documentos de Recaudo por clasificar

A través de la Ruta: Gestión Ingresos Presupuestales (ING) / Consultas / Recaudos por Clasificar por Unidad Ejecutora, es posible visualizar los documentos de recaudo por clasificar de la Subunidad; si se ingresa a nivel de Unidad Ejecutora, es decir a seis (6) dígitos, la información que se genera corresponderá a la Unidad Ejecutora y las subunidades que dependen jerárquicamente de ella.

Una vez definida la ruta para consultar el listado de documentos, se muestra la siguiente pantalla en la que se deben definir los siguientes filtros:



Consulta Documento de Recaudopor Clasificar por Unidad Ejecutora

Año Fiscal: ▼

Fecha Inicial: ▼

Fecha Final: ▼

Tipo de Recaudo: ▼

Entidad: ▼

Año Fiscal: seleccionar el año que se desea consultar.

Fecha Inicial: seleccionar la fecha inicial del rango de fechas a consultar.

Fecha Final: seleccionar la fecha final del rango a consultar. El rango de fechas debe ser menor o igual a tres meses a partir de la fecha inicial definida en el filtro anterior.

Tipo de Recaudo: seleccionar la opción que corresponda "Bancos", "Títulos" o "Compensación de Deducciones".

Al seleccionar como tipo de recaudo "Compensación de Deducciones" se habilitan los filtros para seleccionar la posición no presupuestal que ha sido compensada o para seleccionar el tercero de la compensación realizada. El sistema permite realizar la consulta sin seleccionar algún filtro propuesto.

Seleccione	Identificación	Descripción
<input type="checkbox"/>	2	CRÉDITO
<input type="checkbox"/>	2-01-04-01-0...	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSON...
<input type="checkbox"/>	2-01-04-01-0...	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSON...
<input type="checkbox"/>	2-01-04-01-0...	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSO...
<input type="checkbox"/>	2-01-04-01-0...	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSO...

Posiciones:

...

Página 1 de 37

Entidad: seleccionar "Origen" cuando se desea consultar los documentos de recaudo por clasificar creados por esa Unidad o Subunidad Ejecutora o "Destino" cuando se desea consultar los documentos de recaudo por clasificar creados para otra Unidad o Subunidad Ejecutora.

Dar clic en el botón "Ver Consulta", con lo cual el sistema presenta la siguiente información:



Consulta Documento de Recaudopor Clasificar por Unidad Ejecutora

Configuración

XLS

Codigo PCI Origen	Nombre PCI Origen	Codigo PCI Destino	Nc
15-01-04-001	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	15-01-04-001	BA
15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRA...	15-01-04-002	ES
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-01-04-000	BA
15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRA...	15-01-04-002	ES
15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRA...	15-01-04-002	ES
15-01-04-008	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES DE...	15-01-04-008	ES
15-01-04-009	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	15-01-04-009	BA
15-01-04-009	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	15-01-04-009	BA
15-01-04-011	BASE NAVAL ARC LEGUIZAMO	15-01-04-011	BA
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-01-04-000	BA
15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRA...	15-01-04-002	ES
15-01-04-008	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES DE...	15-01-04-008	ES
15-01-04-009	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	15-01-04-009	BA
15-01-04-009	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	15-01-04-009	BA
15-01-04-009	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	15-01-04-009	BA

Campo: Operador: Valor: Y/O:

1: Seleccione... Seleccione... Seleccione... Seleccione...

2: Seleccione... Seleccione...

Configuración

XLS

Codigo PCI Origen	Nombre PCI Origen	Codigo PCI Destino	Nombre PCI Des
15-01-04-012	BASE NAVAL ARC SAN ANDRES	37-01-01-001	MIJ FONSECON
15-01-04-012	BASE NAVAL ARC SAN ANDRES	22-01-01-00Q	FONDO NACION/
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-01-11-000	DGSM - GESTION
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-07-00	INSTITUTO CASAF
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	41-06-00-011	ICBF DIRECCION
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	22-01-01-004	MEN ESCUELAS
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	05-03-00	ESCUELA SUPER
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	36-02-00-001-0000	SENA GESTION I
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-01-11-000	DGSM - GESTION
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-20-00-000	OFICINA PRINCIP
15-01-04-001	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	37-01-01-001	MIJ FONSECON
15-01-04-001	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	22-01-01-00Q	FONDO NACION/
15-01-04-001	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	22-01-01-00Q	FONDO NACION/
15-01-04-010	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE ...	22-01-01-00Q	FONDO NACION/
15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	37-01-01-001	MIJ FONSECON

Campo: Operador: Valor: Y/O:

1: Seleccione... Seleccione... Seleccione... Seleccione...

2: Seleccione... Seleccione...



La consulta presenta la siguiente información la cual puede ser exportada a Excel, dando clic en el símbolo

Una vez se ha exportado la información en Excel, se obtienen los siguientes campos en el reporte; los cuales pueden ser filtrados de acuerdo a la información que se quiere verificar.

Nombre PCI Origen	Codigo PCI Destino	Nombre PCI Destino	Consecutivo	Origen Recaudado	Fecha Registro	Tipo Moneda	Estado	Tercero
BASE NAVAL ARC BOLIVAR	15-01-04-001	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	8518	Bancos	2018/09/01	Pesos	Clasificado	
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	44018	Bancos	2018/09/01	Pesos	Clasificado	
BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	15-01-04-000	BASE NAVAL N6 ARC BOGOTA	17318	Bancos	2018/09/03	Pesos	Clasificado	
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	15-01-04-002	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	44118	Bancos	2018/09/03	Pesos	Clasificado	



Fuente Financiacion	Situacion de Fondos	Cuenta Bancaria	Tipo de Titulo	Codigo Deducion	Descripcion de la Deducion	Valor en Pesos	Valor en moneda extranjera
Nación	SSF	124340				579,200.00	0.00
Nación	SSF	157839				1,829,625.00	0.00
Nación	SSF	234003				71,500.00	0.00
Nación	SSF	157839				196,000.00	0.00

Saldo de reduccion en COP	saldo de reduccion en moneda extranjera	Saldo por imputar en pesos	saldo por imputar en moneda extranjera	Descripcion
0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	

6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

- 6.1. **CCP:** Catalogo de Clasificación Presupuestal
- 6.2. **CSF:** Con Situación de Fondos
- 6.3. **DGCPTN:** Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
- 6.4. **DGPPN:** Dirección General del Presupuesto Público Nacional
- 6.5. **EOP:** Estatuto Orgánico de Presupuesto
- 6.6. **MDN:** Ministerio de Defensa Nacional
- 6.7. **SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera
- 6.8. **SSF:** Sin Situación de Fondos
- 6.9. **TRM:** Tasa Representativa del Mercado
- 6.10. **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 6.11. **SCUN:** Sistema de Cuenta Única Nacional

7. NOTAS Y ADVERTENCIAS

- No se deben registrar desde el punto de vista de "Ingresos" en el Sistema SIIF Nación, recursos de Fondos Especiales Oficiales y Particulares.
- Cuando se va a realizar cualquier operación sobre la causación básica registrada, es necesario que se tenga un documento soporte que la respalde.
- Se debe tener especial cuidado cuando se anula un documento de causación ya que en el sistema no es posible reversar este proceso.
- En el sistema SIIF Nación, la anulación de un documento de causación se puede dar solamente si no se ha registrado ningún recaudo.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 73 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

- Se debe efectuar el registro de la causación independientemente del recaudo, para los casos en que se expide un acto administrativo y su recaudo se da con posterioridad al mismo ya que dicho registro es el reconocimiento de un derecho de cobro adquirido.
- El saneamiento de la causación produce una sustitución de los Datos Administrativos modificados sin realizar ninguna afectación presupuestal ni contable.
- La fecha de registro debe ser concertada con el área contable de la Unidad, teniendo en cuenta que ésta define en qué período contable quedará reconocida la operación.
- Para que se pueda efectuar las operaciones de recaudo básico y causación y recaudo simultánea primero se debe efectuar la carga y contabilización del extracto bancario.
- El sistema permite efectuar carga masiva únicamente de operaciones de Causación básica, Recaudo básico y Causación Recaudo simultáneo.
- La utilización de los NIT genéricos está sujeta a evaluación previa por parte del Contador de la Unidad y los jefes de las centrales contables de las Unidades Ejecutoras, respecto de los rubros conceptos que pueden hacer uso del Nit Genérico, así: 999999999. En la evaluación como mínimo se tendrán en cuenta aspectos tales como: cantidad y cuantía de operaciones, existencia o no de un sistema complementario de información, costo beneficio de su aplicación, parámetros de rendición de la información exógena, etc. En todo caso la unidad perceptora del ingreso será responsable de garantizar la trazabilidad de cada una de las transacciones que realicen para los rubros conceptos en que se utilice NIT genérico.
- Cuando se trate de operaciones de ingresos que incluyan valores correspondientes a impuestos se recomienda emitir la factura una vez se haya prestado el servicio o vendido el bien.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 8.1 Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto" Artículo 35.
- 8.2 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Ver Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- 8.3 Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones".
- 8.4 Decreto de Liquidación del Presupuesto para la Vigencia.
- 8.5 Resolución Ministerial No.546 del 14 de febrero de 2007" Por la cual se expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional-Fuerzas Militares-Policía Nacional"
- 8.6 Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 74 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

- 8.7 Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- 8.8 Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, de la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 8.9 Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 8.10 Resolución 010 del 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración".
- 8.11 Procedimiento Contable para el registro de las operaciones interinstitucionales en el SIIF Nación - Contaduría General de la Nación 31 de mayo de 2017
- 8.12 Procedimiento Contable para la funcionalidad de imputación de recaudo de vigencias anteriores - Contaduría General de la Nación 05 de junio de 2017
- 8.13 Circular Externa No. 24 agosto 22 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión de Ingresos en el SIIF Nación.
- 8.14 Circular Externa No. 45 del 13 de noviembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Modificación estructura cargas masivas.
- 8.15 Circular Externa No. 052 del 20 de agosto de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Actualización Versión SIIF NACIÓN.
- 8.16 Circular Externa No. 041 del 06 de noviembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación.
- 8.17 Circular Externa No. 057 del 04 de noviembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN.
- 8.18 Circular Externa No. 006 del 13 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Recaudo Vigencia Anterior.
- 8.19 Circular Externa No. 024 del 15 de mayo de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN.
- 8.20 Circular Externa No. 037 de fecha 30 de octubre de 2017 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Nuevas Funcionalidades en Versión SIIF NACIÓN.
- 8.21 Circular Externa No. 037 de fecha 31 de agosto de 2018 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cambios y Mejoras en actualización de Versión del SIIF Nación

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 75 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Versión: 2
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

- 8.22 Circular Externa No. 052 del 26 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Cambios y mejoras en actualización Versión SIIF NACIÓN.
- 8.23 Circular CIR2019-107 del 28 de febrero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional - Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético
- 8.24 Manual de Clasificación Presupuestal - Dirección General de Presupuesto Público Nacional
- 8.25 Guía recaudos vigencias anteriores del 08 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 8.26 Guía para reclasificación de ingresos del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 8.27 Guía Financiera N° 5 Creación Terceros y Vinculación Cuentas Bancarias.
- 8.28 Guía Financiera N° 11 Devolución de recaudos e ingresos presupuestales.
- 8.29 Guía Financiera N°17 Parametrización Macroproceso de Ingresos.
- 8.30 Guía Financiera No. 19 Carga y contabilización de extractos bancarios.
- 8.31 Guía Financiera N° 27 Creación y Administración de Cuentas Bancarias de Tesorería.

9. ANEXOS

- 9.1. FP-F-060 Resumen Movimientos Fondo Interno
- 9.2. FP-F-061 Resumen Movimientos Fondo Salud
- 9.3. PC-F-008 Resumen Movimientos Fondo de Defensa Nacional
- 9.4. FP-F-131 Trámite de Creación, Habilitación, Aclaración, Modificación y/o Definición de Rubros Presupuestales del CCP.

10. DEFINICIONES

- 10.1. **Causación:** reconocimiento de la cuenta por cobrar a favor de la entidad en el momento en el cual se genera el derecho y cuyo recaudo se espera recibir con posterioridad.
- 10.2. **Causación y recaudo simultáneo:** consiste en el reconocimiento de un ingreso cuando el derecho y el recaudo en las cuentas bancarias de la entidad o de la DGCPTN suceden en el mismo momento
- 10.3. **Devolución:** proceso de la gestión de ingresos mediante el cual se reconoce la restitución de recursos a favor de terceros por situaciones como: recursos que no corresponde a la Entidad y son consignados en las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras o de la DGCPTN por error; recursos que por normatividad legal deben ser recaudados en las cuentas de las Unidades Ejecutoras para ser trasladados o pagados a un tercero beneficiario del derecho; recursos que han sido clasificados por las Unidades Ejecutoras como ingresos los cuales deben ser devueltos a los terceros que realizaron la consignación al desaparecer el derecho en favor de la entidad. Cuando se requiera efectuar una devolución, se debe registrar en el aplicativo SIIF Nación dando aplicación a los procedimientos que se desarrollan en **la Guía Financiera N° 11 “Devolución de recaudos e ingresos presupuestales”**.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	GUÍA 8	Página 76 de 76
	GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Código: FP-G-008
		Vigente a partir de : 23 de diciembre de 2019

- 10.4. **Recaudo anticipado:** reconocimiento de la recepción de recursos a través de un abono en las cuentas bancarias de la entidad o de la DGCPTN, cuyo derecho a favor de la entidad se genera con posterioridad.
- 10.5. **Recaudo básico:** reconocimiento de la recepción de recursos, a través de un abono en las cuentas bancarias de la entidad o de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN, éste abono puede corresponder al valor parcial o total de la acusación.
- 10.6. **Tasa de cambio representativa del mercado:** es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.